

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO DE  
AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
NIT: 830.128.286-1**

**CERTIFICAMOS QUE:**

**A DICIEMBRE 31 DE 2025-2024**

- Hemos preparado los estados financieros separados de **AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.** al 31 de diciembre de 2025 y 2024, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y sus respectivas notas de revelación, las cuales forman un todo indivisible. Estos estados financieros han sido elaborados de conformidad con el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, establecido mediante la Resolución No. 414 del 8 de septiembre de 2014, modificada por la Resolución No. 607 de 2016, para los períodos terminados en dichas fechas, e incluyen además el resumen de las principales políticas contables emitidas por la Contaduría General de la Nación.
- Los procedimientos de reconocimiento, medición y revelación han sido aplicados conforme a las cualidades y principios de la información contable pública, se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y reflejan razonablemente la situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024; así como los resultados integrales de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo.
- Las cifras incluidas en los estados financieros separados son fielmente tomadas de los libros oficiales de contabilidad a diciembre 31 de 2025 y 2024.
- No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o a trabajadores, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros separados enunciados.
- El valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden, han sido reconocidos, medidos y revelados en los estados financieros separados hasta la fecha de corte, por la Empresa.
- Los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de la Empresa, en la fecha de corte.
- Además, conforme a lo indicado en el Decreto 1406 de 1999, artículo 11 y 12, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 100 de 1993, y demás normas complementarias, la Empresa cumplió con el pago oportuno de las obligaciones relacionadas con el Sistema de seguridad social integral, y los aportes parafiscales de los trabajadores que se encuentran




a su cargo.

- Se dio cumplimiento al control de gestión en cuanto a la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos.
- Hemos cumplido adecuadamente durante el año con las disposiciones legales vigentes relacionadas con derechos de autor, licenciamiento y legalidad del software (Ley 603 de 2000).

Se firma en Bogotá D.C. a los doce (12) días de febrero de 2026.

**YANLÍCER PÉREZ HERNÁNDEZ**  
Representante Legal  
C.C. 72.003.137

**MARTHA ISABEL ROMERO RODRÍGUEZ**  
Contadora  
TP. 100928 -T

Elaboró: Martha Isabel Romero R. - Contadora   
Revisó: Olga Lucia Cervantes P – Directora Financiera   
Revisó: Katherine Cuervo Farfán – Gerente Administrativa y Financiera 

AGUAS DE  
BOGOTÁ  
S.A. E.S.P.




**AGUAS DE  
BOGOTÁ**  
S.A. E.S.P.


**AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA SEPARADOS**  
**NIT. 830.128.286-1**


Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024  
(En miles de pesos colombianos)

<b>Activos</b>	<b>Notas</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>Activo corriente</b>			
Efectivo y equivalente al efectivo	5	\$ 9,252,878	15,926,747
Efectivo de uso restringido	5	10,798,603	11,992,778
Cuentas por cobrar	7	26,477,666	10,352,499
Inventarios	9	990,596	949,553
Saldo a favor en declaraciones tributarias	16	5,821,203	4,579,539
<b>Total activo corriente</b>		<b>\$ 53,340,946</b>	<b>43,801,115</b>
Efectivo de uso restringido	5	256,000	256,000
Inversiones e instrumentos derivados	6	4,545,817	4,659,928
Cuentas por cobrar	7	1,185,915	1,185,915
Propiedad planta y Equipo neto	10	1,359,237	1,552,081
Otros Activos	16	1,894,868	1,744,522
Activos por Impuesto Diferido	35	270,642	599,663
<b>Total activo no corriente</b>		<b>\$ 9,512,479</b>	<b>9,998,108</b>
<b>Total activo</b>		<b>\$ 62,853,425</b>	<b>53,799,223</b>
<b>Pasivo</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
Cuentas por pagar	21	5,711,419	4,698,824
Impuestos contribuciones y tasas	21	3,340,859	1,937,047
Beneficios a empleados	22	5,168,017	5,462,782
Recursos Recibidos en Administración	24	9,517,399	10,822,188
Otros pasivos	24	929,181	1,391,000
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>\$ 24,666,875</b>	<b>24,311,840</b>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Pasivos estimados y provisiones	23	683,354	680,187
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>\$ 683,354</b>	<b>680,187</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>\$ 25,350,229</b>	<b>24,992,027</b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital Social	27	15,000,000	15,000,000
Reservas		13,807,196	7,382,859
Resultados de ejercicios anteriores		-	59,366
Resultado del ejercicio		8,696,000	6,364,971
<b>Total Patrimonio</b>		<b>\$ 37,503,196</b>	<b>28,807,196</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>		<b>\$ 62,853,425</b>	<b>53,799,224</b>
<b>Cuentas de Orden</b>			
Cuentas de orden deudoras	26	3,168,982	3,168,982
Cuentas de orden acreedoras	25	3,852,103	4,276,216
<b>Total Cuentas de orden</b>		<b>\$ 7,021,084</b>	<b>7,445,198</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

YANLÍCER PÉREZ HERNÁNDEZ  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta) 

MARTHA ISABEL ROMERO RODRÍGUEZ  
Contador Público  
T.P. No. 100.928-T  
(Ver certificación adjunta) 

  
HENRY PINEROS CASTRO  
Revisor Fiscal - en Representación de  
ASESORES C&T SAS  
T.P. 37775-T  
(Ver opinión djunta)




**AGUAS DE  
BOGOTÁ**  
S.A. E.S.P.


**AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.**  
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL SEPARADOS**  
**NIT. 830.128.286-1**  
**Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(En miles de pesos colombianos)**

	Notas	2025	2024
<b>Ingresos de Actividades Ordinarias</b>	28	\$ <u><b>153,446,604</b></u>	<u><b>109,330,957</b></u>
Prestación de servicios		153,068,609	109,198,785
Ingresos financieros		377,995	132,172
<b>Costos y gastos recurrentes</b>		\$ <u><b>(140,127,740)</b></u>	<u><b>(100,613,321)</b></u>
Costos de Ventas	30	(112,380,868)	(77,268,857)
Gastos de administración y operación	29	(27,746,872)	(23,344,463)
<b>Utilidad antes de provisiones, depreciaciones y amortizaciones</b>		\$ <u><b>13,318,864</b></u>	<u><b>8,717,636</b></u>
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	29	(1,155,067)	(886,911)
<b>Resultado Operacional</b>		\$ <b>12,163,797</b>	<b>7,830,725</b>
<b>Ingresos y gastos no operacionales</b>		<u><b>1,357,027</b></u>	<u><b>1,373,026</b></u>
Resultado por aplicación del método de participación patrimonial en controlada	28	(114,111)	279,752
Otros Ingresos no operacionales	28	1,761,649	1,296,915
Otros gastos no operacionales	29	(290,511)	(203,641)
<b>Resultados del Ejercicio Antes de Impuestos</b>		\$ <b>13,520,824</b>	<b>9,203,751</b>
Gasto por Impuesto a las ganancias	35	\$ <u><b>(4,824,824)</b></u>	<u><b>(2,838,780)</b></u>
Corriente		(4,495,803)	(2,838,780)
Diferido		(329,021)	0
<b>Resultado Integral del Periodo</b>		\$ <u><u><b>8,696,000</b></u></u>	<u><u><b>6,364,971</b></u></u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

\_\_\_\_\_  
**YANLÍCER PÉREZ HERNÁNDEZ**  
Representante Legal   
(Ver certificación adjunta)

\_\_\_\_\_  
**MARTHA ISABEL ROMERO RODRIGUEZ**  
Contador Público  
T.P. No. 100928-T   
(Ver certificación adjunta)

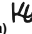
  
\_\_\_\_\_  
**HENRY PINEROS CASTRO**  
Revisor Fiscal - en Representación de  
**ASESORES C&T SAS**  
T.P. 37775-T  
(Ver opinión adjunta)




AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADOS  
NIT. 830.128.286-1  
Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024  
(En miles de pesos colombianos)

	Capital Social	Reserva Legal	Reservas Ocasionales	Resultados de ejercicios anteriores	Resultados del Ejercicio	Total Patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2023	15,000,000	850,911	2,353,888	2,367,930	1,869,496	22,442,225
Apropiación resultado ejercicios anteriores			2,367,930	(2,367,930)		-
Apropiación resultado 2024		186,950	1,682,546		(1,869,496)	-
Usos Reserva Ocasional 2024			(59,366)	59,366		-
Resultado del periodo 2024					6,364,971	
Saldo al 31 de diciembre de 2024	15,000,000	1,037,861	6,344,998	59,366	6,364,971	28,807,196
Apropiación resultado ejercicios anteriores			59,366	(59,366)		-
Apropiación resultado 2024		636,497	5,728,473		(6,364,971)	-
Resultado del periodo 2025					8,696,000	8,696,000
Saldo al 31 de diciembre de 2025	15,000,000	1,674,358	12,132,837	-	8,696,000	37,503,196

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

YANLÍCER PÉREZ HERNÁNDEZ  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta) 

MARTHA ISABEL ROMERO RODRIGUEZ  
Contador Público  
T.P. No. 100928-T  
(Ver certificación adjunta) 

HENRY PINEROS CASTRO  
Revisor Fiscal - en Representación de  
ASESORES C&T SAS  
T.P. 37775-T  
(Ver opinión adjunta) 




**AGUAS DE  
BOGOTÁ**  
S.A. E.S.P.


**AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADOS**  
**(Método Directo)**


Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024  
(En miles de pesos colombianos)

	2025	2024
<b><u>Flujos de efectivo por actividades de operación</u></b>		
<b>Origen/Recaudos</b>		
Recibidos por prestación de servicios	137,316,871	110,022,810
Recibidos a favor de terceros	368,344	9,506,046
Recibido por Anticipos	226,647	-
Recibido por otros conceptos	670,144	270,449
<b>Efectivo Originado en la Operación</b>	<b>138,582,005</b>	<b>119,799,305</b>
<b>Aplicación/pagos</b>		
Pagado a proveedores	(13,098,398)	(9,340,832)
Pagos a favor de terceros	(1,309,767)	(24,340)
Pago por bienes y servicios pagados por anticipado	(1,415,560)	(1,481,253)
Pagados por beneficios a los empleados y seguridad social	(84,677,014)	(67,264,380)
Pagados por otras cuentas por pagar	(39,559,719)	(25,766,757)
Pagado en litigios y demandas civiles	(225,753)	(111,094)
Pagado acreedores por impuestos	(4,806,102)	(1,661,443)
Pagado a nombre de terceros (Proyecto Soacha)	(298,452)	(5,483,293)
Anticipos o saldos a favor por impuestos	(629,921)	(425,404)
<b>Efectivo aplicado en actividades de Operación</b>	<b>(146,020,687)</b>	<b>(111,558,798)</b>
<b>Efectivo neto proveniente de actividades de operación</b>	<b>(7,438,682)</b>	<b>8,240,507</b>
<b><u>Flujos de efectivo por actividades de inversión</u></b>		
<b>Aplicación/pagos</b>		
Recibido dividendos	370,000	370,000
Pagado en adquisición de propiedades, planta y equipo	(264,759)	(502,219)
Pagado en adquisición de activos intangibles	(534,602)	(350,878)
<b>Efectivo neto proveniente de actividades de inversión</b>	<b>(429,361)</b>	<b>(483,097)</b>
Flujos de efectivo del periodo	(7,868,043)	7,757,410
Saldo inicial de efectivo y equivalente al efectivo	<b>28,175,524</b>	<b>20,418,114</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo en el ESF	<b>20,307,482</b>	<b>28,175,525</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

YANLÍCER PÉREZ HERNÁNDEZ  
Representante Legal   
(Ver certificación adjunta)

MARTHA ISABEL ROMERO RODRÍGUEZ  
Contador Público   
T.P. No. 100.928-T  
(Ver certificación adjunta)

  
HENRY PINEROS CASTRO  
Revisor Fiscal - en Representación de  
ASESORES C&T SAS  
T.P. 37775-T  
(Ver opinión adjunta)




**AGUAS DE  
BOGOTÁ**  
S.A. E.S.P.


**AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA SEPARADOS**  
**NIT. 830.128.286-1**


Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024  
(En miles de pesos colombianos)

<b>Activos</b>	<b>Notas</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>Activo corriente</b>			
Efectivo y equivalente al efectivo	5	\$ 9,252,878	15,926,747
Efectivo de uso restringido	5	10,798,603	11,992,778
Cuentas por cobrar	7	26,477,666	10,352,499
Inventarios	9	990,596	949,553
Saldo a favor en declaraciones tributarias	16	5,821,203	4,579,539
<b>Total activo corriente</b>		<b>\$ 53,340,946</b>	<b>43,801,115</b>
Efectivo de uso restringido	5	256,000	256,000
Inversiones e instrumentos derivados	6	4,545,817	4,659,928
Cuentas por cobrar	7	1,185,915	1,185,915
Propiedad planta y Equipo neto	10	1,359,237	1,552,081
Otros Activos	16	1,894,868	1,744,522
Activos por Impuesto Diferido	35	270,642	599,663
<b>Total activo no corriente</b>		<b>\$ 9,512,479</b>	<b>9,998,108</b>
<b>Total activo</b>		<b>\$ 62,853,425</b>	<b>53,799,223</b>
<b>Pasivo</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
Cuentas por pagar	21	5,711,419	4,698,824
Impuestos contribuciones y tasas	21	3,340,859	1,937,047
Beneficios a empleados	22	5,168,017	5,462,782
Recursos Recibidos en Administración	24	9,517,399	10,822,188
Otros pasivos	24	929,181	1,391,000
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>\$ 24,666,875</b>	<b>24,311,840</b>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Pasivos estimados y provisiones	23	683,354	680,187
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>\$ 683,354</b>	<b>680,187</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>\$ 25,350,229</b>	<b>24,992,027</b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital Social	27	15,000,000	15,000,000
Reservas		13,807,196	7,382,859
Resultados de ejercicios anteriores		-	59,366
Resultado del ejercicio		8,696,000	6,364,971
<b>Total Patrimonio</b>		<b>\$ 37,503,196</b>	<b>28,807,196</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>		<b>\$ 62,853,425</b>	<b>53,799,224</b>
<b>Cuentas de Orden</b>			
Cuentas de orden deudoras	26	3,168,982	3,168,982
Cuentas de orden acreedoras	25	3,852,103	4,276,216
<b>Total Cuentas de orden</b>		<b>\$ 7,021,084</b>	<b>7,445,198</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

YANLÍCER PÉREZ HERNÁNDEZ  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta) 

MARTHA ISABEL ROMERO RODRÍGUEZ  
Contador Público  
T.P. No. 100.928-T  
(Ver certificación adjunta) 

  
HENRY PINEROS CASTRO  
Revisor Fiscal - en Representación de  
ASESORES C&T SAS  
T.P. 37775-T  
(Ver opinión djunta)




**AGUAS DE  
BOGOTÁ**  
S.A. E.S.P.


**AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.**  
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL SEPARADOS**  
**NIT. 830.128.286-1**  
**Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(En miles de pesos colombianos)**

	Notas	2025	2024
<b>Ingresos de Actividades Ordinarias</b>	28	\$ <u><b>153,446,604</b></u>	<u><b>109,330,957</b></u>
Prestación de servicios		153,068,609	109,198,785
Ingresos financieros		377,995	132,172
<b>Costos y gastos recurrentes</b>		\$ <u><b>(140,127,740)</b></u>	<u><b>(100,613,321)</b></u>
Costos de Ventas	30	(112,380,868)	(77,268,857)
Gastos de administración y operación	29	(27,746,872)	(23,344,463)
<b>Utilidad antes de provisiones, depreciaciones y amortizaciones</b>		\$ <u><b>13,318,864</b></u>	<u><b>8,717,636</b></u>
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	29	(1,155,067)	(886,911)
<b>Resultado Operacional</b>		\$ <b>12,163,797</b>	<b>7,830,725</b>
<b>Ingresos y gastos no operacionales</b>		<u><b>1,357,027</b></u>	<u><b>1,373,026</b></u>
Resultado por aplicación del método de participación patrimonial en controlada	28	(114,111)	279,752
Otros Ingresos no operacionales	28	1,761,649	1,296,915
Otros gastos no operacionales	29	(290,511)	(203,641)
<b>Resultados del Ejercicio Antes de Impuestos</b>		\$ <b>13,520,824</b>	<b>9,203,751</b>
Gasto por Impuesto a las ganancias	35	\$ <u><b>(4,824,824)</b></u>	<u><b>(2,838,780)</b></u>
Corriente		(4,495,803)	(2,838,780)
Diferido		(329,021)	0
<b>Resultado Integral del Periodo</b>		\$ <u><u><b>8,696,000</b></u></u>	<u><u><b>6,364,971</b></u></u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

YANLÍCER PÉREZ HERNÁNDEZ  
Representante Legal   
(Ver certificación adjunta)

MARTHA ISABEL ROMERO RODRIGUEZ  
Contador Público  
T.P. No. 100928-T   
(Ver certificación adjunta)

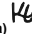
  
HENRY PINEROS CASTRO  
Revisor Fiscal - en Representación de  
ASESORES C&T SAS  
T.P. 37775-T  
(Ver opinión adjunta)




AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADOS  
NIT. 830.128.286-1  
Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024  
(En miles de pesos colombianos)

	Capital Social	Reserva Legal	Reservas Ocasionales	Resultados de ejercicios anteriores	Resultados del Ejercicio	Total Patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2023	15,000,000	850,911	2,353,888	2,367,930	1,869,496	22,442,225
Apropiación resultado ejercicios anteriores			2,367,930	(2,367,930)		-
Apropiación resultado 2024		186,950	1,682,546		(1,869,496)	-
Usos Reserva Ocasional 2024			(59,366)	59,366		-
Resultado del periodo 2024					6,364,971	
Saldo al 31 de diciembre de 2024	15,000,000	1,037,861	6,344,998	59,366	6,364,971	28,807,196
Apropiación resultado ejercicios anteriores			59,366	(59,366)		-
Apropiación resultado 2024		636,497	5,728,473		(6,364,971)	-
Resultado del periodo 2025					8,696,000	8,696,000
Saldo al 31 de diciembre de 2025	15,000,000	1,674,358	12,132,837	-	8,696,000	37,503,196

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

YANLÍCER PÉREZ HERNÁNDEZ  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta) 

MARTHA ISABEL ROMERO RODRIGUEZ  
Contador Público  
T.P. No. 100928-T  
(Ver certificación adjunta) 

HENRY PINEROS CASTRO  
Revisor Fiscal - en Representación de  
ASESORES C&T SAS  
T.P. 37775-T  
(Ver opinión adjunta) 




**AGUAS DE  
BOGOTÁ**  
S.A. E.S.P.


**AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADOS**  
**(Método Directo)**


Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024  
(En miles de pesos colombianos)

	2025	2024
<b><u>Flujos de efectivo por actividades de operación</u></b>		
<b>Origen/Recaudos</b>		
Recibidos por prestación de servicios	137,316,871	110,022,810
Recibidos a favor de terceros	368,344	9,506,046
Recibido por Anticipos	226,647	-
Recibido por otros conceptos	670,144	270,449
<b>Efectivo Originado en la Operación</b>	<b>138,582,005</b>	<b>119,799,305</b>
<b>Aplicación/pagos</b>		
Pagado a proveedores	(13,098,398)	(9,340,832)
Pagos a favor de terceros	(1,309,767)	(24,340)
Pago por bienes y servicios pagados por anticipado	(1,415,560)	(1,481,253)
Pagados por beneficios a los empleados y seguridad social	(84,677,014)	(67,264,380)
Pagados por otras cuentas por pagar	(39,559,719)	(25,766,757)
Pagado en litigios y demandas civiles	(225,753)	(111,094)
Pagado acreedores por impuestos	(4,806,102)	(1,661,443)
Pagado a nombre de terceros (Proyecto Soacha)	(298,452)	(5,483,293)
Anticipos o saldos a favor por impuestos	(629,921)	(425,404)
<b>Efectivo aplicado en actividades de Operación</b>	<b>(146,020,687)</b>	<b>(111,558,798)</b>
<b>Efectivo neto proveniente de actividades de operación</b>	<b>(7,438,682)</b>	<b>8,240,507</b>
<b><u>Flujos de efectivo por actividades de inversión</u></b>		
<b>Aplicación/pagos</b>		
Recibido dividendos	370,000	370,000
Pagado en adquisición de propiedades, planta y equipo	(264,759)	(502,219)
Pagado en adquisición de activos intangibles	(534,602)	(350,878)
<b>Efectivo neto proveniente de actividades de inversión</b>	<b>(429,361)</b>	<b>(483,097)</b>
Flujos de efectivo del periodo	(7,868,043)	7,757,410
Saldo inicial de efectivo y equivalente al efectivo	<b>28,175,524</b>	<b>20,418,114</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo en el ESF	<b>20,307,482</b>	<b>28,175,525</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

YANLÍCER PÉREZ HERNÁNDEZ  
Representante Legal   
(Ver certificación adjunta)

MARTHA ISABEL ROMERO RODRÍGUEZ  
Contador Público   
T.P. No. 100.928-T  
(Ver certificación adjunta)

  
HENRY PINEROS CASTRO  
Revisor Fiscal - en Representación de  
ASESORES C&T SAS  
T.P. 37775-T  
(Ver opinión adjunta)

# **AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.**

## **ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**

**Por los Periodos terminados  
a diciembre 31 de 2025 comparativo con diciembre  
31 de 2024**

Elaborados en cumplimiento de lo dispuesto en el Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores y que No Captan ni Administran Ahorro del Público – Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación - CGN mediante Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones



## Contenido

<b>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS .....</b>	<b>4</b>
<b>NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.....</b>	<b>4</b>
1.1. Identificación y funciones .....	4
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones .....	6
1.3. Base normativa y período cubierto .....	6
1.3.1 Presentación de Estados Financieros .....	6
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura .....	
<b>NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS .....</b>	<b>8</b>
2.1. Bases de medición .....	8
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad .....	9
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.....	9
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable .....	10
2.5. Otros aspectos .....	10
<b>NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES .....</b>	<b>10</b>
3.1. Juicios .....	10
3.2. Estimaciones y supuestos .....	11
3.2.1 Deterioro de cartera .....	11
3.2.2 Provisiones y pasivos contingentes .....	11
3.3. Correcciones contables.....	12
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros .....	12
<b>NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES .....</b>	<b>13</b>
<b>NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO .....</b>	<b>24</b>
Composición.....	24
5.1. Depósitos en instituciones financieras .....	25
5.2. Efectivo de uso restringido .....	26
5.3. Equivalentes al efectivo.....	
<b>NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.....</b>	<b>29</b>
Composición.....	29
6.1. Inversiones de administración de liquidez .....	29
6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos .....	29
<b>NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR .....</b>	<b>30</b>
Composición.....	30
7.1 Cuentas por cobrar por prestación de servicios .....	30
7.2 Otras cuentas por cobrar .....	33
7.3 Cuentas por cobrar de difícil recaudo.....	35
<b>NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR .....</b>	<b>37</b>



<b>NOTA 9. INVENTARIOS</b> .....	<b>37</b>
Composición.....	37
9.1. Bienes y servicios .....	37
<b>NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b> .....	<b>40</b>
Composición.....	40
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles .....	41
<b>NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES</b> .....	<b>41</b>
<b>NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES</b> .....	<b>41</b>
<b>NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN</b> .....	<b>41</b>
<b>NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES</b> .....	<b>42</b>
Composición.....	42
<b>NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS</b> .....	<b>43</b>
<b>NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS</b> .....	<b>43</b>
Composición.....	43
<b>NOTA 17. ARRENDAMIENTOS</b> .....	<b>45</b>
<b>NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN</b> .....	<b>45</b>
<b>NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA</b> .....	<b>45</b>
<b>NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR</b> .....	<b>45</b>
<b>NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR</b> .....	<b>45</b>
Composición.....	45
21.1. Revelaciones generales.....	46
21.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales .....	46
21.1.2 Recursos a favor de terceros .....	47
21.1.3 Descuentos de nómina.....	47
21.1.4 Obligaciones tributarias por pagar .....	47
<b>OTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b> .....	<b>48</b>
Composición.....	48
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo .....	48
<b>NOTA 23. PROVISIONES</b> .....	<b>49</b>
Composición.....	49
23.1. Litigios y demandas .....	49
<b>NOTA 24. OTROS PASIVOS COMPOSICIÓN</b> .....	<b>53</b>
<b>NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES</b> .....	<b>56</b>
25.1. Pasivos contingentes .....	56
<b>NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN</b> .....	<b>58</b>
26.1. Cuentas de orden deudoras.....	58
<b>NOTA 27. PATRIMONIO</b> .....	<b>58</b>
Composición.....	58
27.1. Capital.....	59
27.2. Acciones.....	59
<b>NOTA 28. INGRESOS</b> .....	<b>61</b>
Composición.....	61
28.1. Ingresos de transacciones con contraprestación .....	62
28.2. Otros ingresos .....	63
<b>NOTA 29. GASTOS</b> .....	<b>65</b>



Composición.....	65
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas .....	65
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones .....	66
29.3. Otros Gastos.....	68
<b>NOTA 30.7 COSTOS DE VENTAS.....</b>	<b>69</b>
Composición.....	69
30.1. Costo de ventas de servicios.....	69
<b>NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN .....</b>	<b>70</b>
<b>NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE .....</b>	<b>70</b>
<b>NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (FONDOS DE COLPENSIONES) .....</b>	<b>71</b>
<b>NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA .....</b>	<b>71</b>

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

### **NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE**

#### **1.1. Identificación y funciones**

Aguas de Bogotá S.A E.S.P., está constituida como una empresa prestadora de Servicios Públicos, por lo tanto, su régimen jurídico se establece en la Ley 142 de 1994, en el numeral 6 del artículo 14 la define como Empresa de Servicios Públicos Mixta. En Julio de 2003, Aguas de Bogotá S.A E.S.P., fue creada bajo la razón social Empresa Regional de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P., a través de la Escritura Pública No.1.931, cuyo objeto social fue la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en las zonas rurales del Distrito Capital de Bogotá, en el territorio nacional e internacional; igualmente podrá prestar los servicios de aseo y saneamiento básico en todo el territorio nacional e internacional.

En Julio de 2004, se modificó el objeto y la razón social de la empresa, para prestar servicios de acueducto y alcantarillado a nivel nacional e internacional, decisión que se protocolizó mediante escritura pública No. 03006 del 22 de diciembre de 2004, de la Notaria cuarenta y uno (41) del círculo de Bogotá D.C.

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., se rige por una Asamblea de Accionistas quien a su vez nombra a la Junta Directiva, y esta a su vez nombra al Gerente General. Teniendo en cuenta la composición accionaria, en su mayoría representada por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá con una participación del 99,2%, y la forma de constitución de la Empresa Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., le son aplicables las disposiciones contenidas en el numeral 14.6 del Artículo 14 de la Ley 142 de 1994, que indica “*Empresa de Servicios Públicos Mixta, es aquella en cuyo capital la Nación, las Entidades Territoriales o las Entidades Descentralizadas de aquellas o estas, tienen aportes iguales o superiores al 50%*”, por lo tanto, es importante considerar lo proferido en la SENTENCIA C-736/07 de la Corte Constitucional del 19 de septiembre de 2007.

*...” SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA-Pertenece a la rama ejecutiva del poder público. La noción de Rama Ejecutiva Nacional corresponde a la de Administración Pública Central, y excluye a las otras ramas del poder y a los órganos constitucionalmente autónomos. Siendo, así las cosas, no habría inconveniente constitucional para considerar que las sociedades de economía mixta, como todas las demás entidades descentralizadas por servicios, según lo ha explicado tradicionalmente*



*la teoría administrativa clásica, se "vinculan" a la Rama Ejecutiva del poder público, es decir a la Administración Central".*

Ahora bien, se precisa quienes integran la Rama Ejecutiva del Poder Público, teniendo en cuenta lo señalado en la Ley 489 de 1998:

*... "Artículo 38º.- Integración de la Rama Ejecutiva del Poder Público en el orden nacional. La Rama Ejecutiva del Poder Público en el orden nacional, está integrada por los siguientes organismos y entidades:*

*... g. Las demás entidades administrativas nacionales con personería jurídica que cree organicen o autorice la ley para que formen parte de la Rama Ejecutiva del Poder Público." ...*

Así mismo, para determinar su forma de actuación, la Ley 142 de 1994 en su Artículo 32, señala:

***"Artículo 32. Régimen de derecho privado para los actos de las empresas. Salvo en cuanto la Constitución Política o esta Ley dispongan expresamente lo contrario, la constitución, y los actos de todas las empresas de servicios públicos, así como los requeridos para la administración y el ejercicio de los derechos de todas las personas que sean socias de ellas, en lo no dispuesto en esta Ley, se regirán exclusivamente por las reglas del derecho privado"***

*"La regla precedente se aplicará, inclusive, a las sociedades en que las entidades públicas sean parte, sin atender al porcentaje que sus aportes representen dentro del capital social, ni a la naturaleza del acto o del derecho que se ejerce.*

*"Se entiende que la autorización para que una entidad pública haga parte de una empresa de servicios públicos organizada como sociedad por acciones, faculta a su representante legal, de acuerdo con los estatutos de la entidad, para realizar respecto de la sociedad, las acciones y los derechos inherentes a ella todos los actos que la ley y los estatutos permiten a los socios particulares.*

Aguas de Bogotá al ser una empresa de Servicios Públicos Mixta, pertenece a la Rama Ejecutiva del Poder Público descentralizada por servicios del Nivel Distrital. Más aún, cuando su porcentaje de participación con capital público es del 99.2% hecho que se armoniza con el Artículo 32 de la Ley 142 de 1994, que legitima a esta clase de sociedades a la realización de actos propios del derecho privado.

Actualmente, Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., tiene domicilio principal en la Carrera 11 No. 93-92 Pisos 2,3 y 8 en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia.

El objeto social principal de Aguas de Bogotá S.A E.S. P consiste en la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo y saneamiento básico en Bogotá D.C., en todo el territorio nacional y en el exterior. Para la

prestación de los mencionados servicios, la empresa podrá desarrollar todas las actividades conexas y complementarias relacionadas con su objeto social.

## **1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones**

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., aplica el Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, incorporando al Régimen de Contabilidad Pública, el marco conceptual y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, de conformidad con lo previsto en la Resolución N°414 del 8 de septiembre de 2014, modificada por la resolución No. 607 de 2016, emitidas por la Contaduría General de la Nación.

Con base en las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, Aguas de Bogotá adoptó el Manual de políticas Contables mediante decisión de Gerencia No. 218 del 12 de febrero de 2018.

## **1.3. Base normativa y período cubierto**

Los Estados Financieros presentados, los cuales han sido preparados de acuerdo con el Marco conceptual aplicable, las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos para las entidades catalogadas bajo la resolución 414 de 2014, son sometidos a consideración de la Junta Directiva y a aprobación de la Asamblea General de Accionistas y comprenden el juego de Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de flujos de efectivo y las presentes notas de revelación, los cuales se presentan comparativos por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

### **1.3.1 Presentación de Estados Financieros**

#### **Estado de situación financiera**

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., ha determinado como formato de presentación de su estado de situación financiera la clasificación en corriente y no corriente.

Un activo se clasifica como corriente cuando se espera realizarlo o se tenga la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación, cuando se mantenga el activo principalmente con fines de negociación, cuando se estima que la realización del activo se dará dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de los estados financieros, o cuando el activo sea efectivo o equivalente al efectivo, a menos que este se encuentre restringido y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo por un plazo mínimo de doce (12) meses siguientes a la fecha de los estados financieros. Los demás activos se clasifican como no

corrientes. En todos los casos, los activos por impuestos diferidos se clasifican como partidas no corrientes.

Se clasifica un pasivo como corriente cuando se espera liquidarlo en su ciclo normal de operación, o se mantenga principalmente con fines de negociación, cuando se liquide el pasivo dentro de los doce (12) meses siguientes al periodo que se informa, o cuando no tenga un derecho incondicional de aplazar su cancelación durante, al menos, los doce (12) meses siguientes a la fecha de los estados financieros. Los demás pasivos se clasifican como no corrientes. En todos los casos, los pasivos por impuestos diferidos se clasifican como partidas no corrientes.

En el Patrimonio se reconoce los aportes de los socios, más los valores registrados por los resultados de ejercicios anteriores que por decisión de la Asamblea Generase han registrado como reservas legales y ocasionales, adicionalmente se registra el resultado neto después de impuestos.

### **Estado de resultado integral**

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., presenta un único Estado de Resultados Integral, clasificado por naturaleza y se presentan todas las partidas de ingreso, costo y gasto del periodo.

### **Estado de cambios en el patrimonio**

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., presenta el estado de cambios en el patrimonio de manera separada e incluye el resultado integral total del periodo, los efectos de aplicación retroactiva y una conciliación entre los importes en libros al inicio y al final del cada periodo.

### **Estado de flujos de efectivo**

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., presenta su estado de flujo de efectivo de acuerdo con el método directo.

## **1.4. Participación en otras sociedades**

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., tiene inversión en la compañía Caudales de Colombia S.A. E.S.P. con una participación del 86%, sin embargo, las dos compañías presentan los Estados Financieros Separados ya que la actualización de la inversión se realiza mediante el método de participación patrimonial, teniendo en cuenta que la Controladora podrá optar por no presentar Estados Financieros consolidados en la medida que cumpla con las siguientes condiciones:

1. Es una entidad controlada total o parcialmente que está participada por otra entidad y cuyos demás propietarios, incluyendo los titulares de acciones sin derecho a voto no han manifestado objeciones al respecto.

2. Su controladora última, o alguna de las controladoras intermedias, elaboran estados financieros consolidados que se encuentran disponibles para uso público y cumplen con las condiciones establecidas en esta norma.

No obstante, Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., presenta Estados Financieros separados de acuerdo con lo estipulado en el artículo 22 de la Resolución 437 del 12 de agosto de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación.

## **NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS**

Aguas de Bogotá S.A E.S.P., en el marco de la Ley 1314 de 2009 y la Resolución 414 del 2014 de la Contaduría General de la Nación, por la cual se incorpora, el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones, como política y práctica contable, realizó el proceso de identificación, registro, análisis y preparación de sus estados financieros, aplicando el Marco Conceptual y Normativo para las Empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público de la contabilidad pública y el Catálogo General de Cuentas.

### **2.1. Bases de medición**

La base contable de preparación de los estados financieros es el devengo. En cuanto a las bases de medición utilizada para las operaciones, se detallan a continuación:

**Al Costo:** En el caso de los activos se medirán al costo por el efectivo y otros cargos pagados o por pagar para la adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación. En los pasivos, se registrarán al costo por el valor de los productos o servicios recibidos o por el efectivo y equivalentes al efectivo que se espera pagar para satisfacer el correspondiente pasivo en el curso normal de la operación.

**Costo Re expresado (Costo histórico):** El costo histórico de activos y pasivos se actualiza con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos, empleado así; tasas de cambio de moneda extranjera, los pactos de ajuste, unidad de valor real (U.V.R) o cualquier otra modalidad admitida.

**A Valor Razonable:** En el caso de los activos se medirá a Valor Razonable por el precio que sería recibido por vender un activo y para un pasivo se medirán por el precio que sería pagado.

**A Valor Presente Neto:** En el caso de los Activos, se medirá por el valor que resulta de descontar los flujos de efectivo netos futuros que se espera generen dichos

activos durante el curso normal de la operación; y los pasivos se medirán por el valor que resulta de descontar las salidas de efectivo netas futuras que se necesitan para pagar las obligaciones en el curso normal de la operación.

**Costo de Reposición:** En el caso de los Activos, se medirán por el efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que deberían pagarse para adquirir o producir un activo similar al que se tiene o, por el costo actual estimado de reemplazo de los bienes en condiciones semejantes a los existentes; y el pasivo se medirá por el efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo requeridas para liquidar la obligación en el momento presente.

**Valor neto de realización:** En el caso de los Activos, se medirán por el precio estimado de venta obtenido por la empresa en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y menos los costos necesarios para llevar a cabo su venta; y en los pasivos se medirá por el efectivo o equivalentes al efectivo, requeridos para cancelar las obligaciones en el curso normal de la operación.

Su preparación se realiza bajo el principio de negocio en marcha. Dada su naturaleza como Empresa de Servicios Públicos, se prevé que continuará su actividad por tiempo indefinido conforme a la Ley y Estatutos; por tal razón, la regulación contable no está encaminada a determinar su valor de liquidación.

## 2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

El juego completo de Estados Financieros se presenta en moneda funcional de pesos colombianos (COP) y sus cifras están expresadas en miles de pesos colombianos.

Al establecer si una partida cumple los criterios para su reconocimiento en los estados financieros, así como para determinar la revelación de la información en dichos estados, se tiene en cuenta las condiciones de materialidad o importancia relativa.

En la adopción de políticas contables se estableció que, en la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinará con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda.

En términos generales, se considera como material toda partida que supere el uno punto cinco (1.5) % con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

## 2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Durante los años 2025 y 2024, Aguas de Bogotá no realizó operaciones en moneda extranjera y no posee activos ni pasivos en moneda extranjera.

## 2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

A la fecha de preparación de los Estados Financieros - EEFF con corte al 31 de diciembre de 2025 comparativos con corte al 31 de diciembre de 2024 Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., no conoció de eventos favorables o desfavorables ocurridos posteriores al cierre que impliquen ajustes contables o revelación de estos.

## 2.5. Otros aspectos

Aguas de Bogotá S.A E.S.P., presenta sus estados financieros teniendo en cuenta el principio de esencia sobre forma, el cual se fundamenta en que para el reconocimiento de un hecho económico prima su esencia sobre la forma legal, puesto que pueden existir normas legales que discrepen de los principios contables establecidos por el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., presenta los estados financieros para cumplimiento ante los entes de control, para propósitos de seguimiento administrativo interno y suministrar información financiera útil, relevante, fiel y confiable a sus usuarios.

### **Pronunciamientos y Modificaciones Emitidas por la Contaduría General de la Nación**

Aguas de Bogotá adoptará y aplicará las modificaciones y pronunciamientos que sean realizados en el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado y que no captan ni administran recursos del público, según lo previsto en la resolución 414 de 2014.

## **NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES**

### 3.1. Juicios

La presentación de los estados financieros de conformidad con la Resolución No. 414 del 8 de septiembre de 2014, requiere que se hagan estimados que afecten los montos reportados y relevados en los estados financieros, sin menoscabar la fiabilidad de la información financiera. Los resultados reales pueden diferir de dichos estimados: Los estimados y las asunciones son revisadas constantemente. La revisión de los estimados contables se reconoce en el periodo de la revisión y los periodos futuros, si afecta tanto el período actual como el futuro. Las estimaciones realizadas por la empresa, en la aplicación del Marco Normativo que tienen un efecto material en los estados financieros y aquellas que implican juicios

significativos para los estados financieros anuales, se describen en mayor detalle en las estimaciones contables y supuestos significativos de los estados financieros.

### **3.2. Estimaciones y supuestos**

El resultado del ejercicio y la determinación del patrimonio de la empresa, conforme a las políticas contables aplicadas, requieren en algunos casos hacer estimaciones y supuestos por parte de la administración, que se basan en la experiencia histórica y otros factores relevantes. Las principales estimaciones utilizadas para cuantificar algunos activos, pasivos, se refieren entre otros a: i) vida útil de propiedad, planta, equipo e intangibles; ii) pérdidas por deterioro de ciertos activos; y iii) compromisos y contingencias.

Los estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

A continuación, se presentan los principales supuestos respecto de futuro y otras fuentes de incertidumbre que requieren estimaciones al cierre del periodo contable, y que presentan un riesgo significativo de causar ajustes materiales en los valores libros de activos y pasivos:

#### **3.2.1 Deterioro de cartera**

Los activos financieros son objeto de estimaciones por deterioro cuando existen indicios de este. Para la determinación del valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de los activos financieros, la empresa calcula los flujos a recibir a partir de las condiciones crediticias de la entidad responsable de realizar el pago y de las condiciones económicas del sector al cual este pertenece. Por su parte, cuando la tasa de descuento debe ser estimada, se toman tasas de mercado que reflejan el valor del dinero en el tiempo y el rendimiento por el riesgo asociado al activo.

Durante la vigencia 2025 la empresa realizó la evaluación de la cartera de acuerdo con lo establecido en la resolución No. 212 del 2021 emitida por la CGN *“por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público”* y la Guía de aplicación No. 10 (*Deterioro y baja en cuentas de las cuentas por cobrar*), en la que se indica que para el cálculo del deterioro, el cual se realiza de forma colectiva por compartir características similares que puedan influir en su riesgo crediticio, siempre que estas al final del periodo contable, tengan un día o más de mora en su pago.

#### **3.2.2 Provisiones y pasivos contingentes**

La empresa considera como provisiones aquellas obligaciones presentes sobre las cuales se tiene incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento. Por política de la empresa las obligaciones cuya probabilidad de pago sea superior al **50%** serán clasificadas como provisiones.

La determinación del valor de la provisión se realiza con base en la mejor estimación del desembolso que será necesario para liquidar la obligación correspondiente, considerando toda la información disponible al cierre del periodo contable, incluida la opinión de expertos independientes, tales como asesores legales o financieros.

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el valor de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los valores reconocidos inicialmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

Por otra parte, la empresa considera como pasivos contingentes aquellas obligaciones posibles cuya existencia quedará confirmada sobre si llegan a ocurrir, o no, uno o más sucesos futuros inciertos, que no están enteramente bajo el control de la empresa. De acuerdo con la política definida, las obligaciones cuya probabilidad de pago esté entre el **25% y el 50%** serán reveladas como pasivos contingentes. Cuando la probabilidad de pago de la obligación sea inferior al **25%** esta será clasificada como remota o no será objeto de reconocimiento ni revelación.

Las provisiones para contingencias de procesos judiciales, litigios y demandas fueron constituidas por la empresa según probabilidad y valoración realizada por la Gerencia de Asuntos Legales y Defensa Judicial de los procesos judiciales que cursan en contra, a 31 de diciembre de 2025 se actualizan según informe de Secretaría General y se reconocen contingencias en el periodo arrojando los siguientes saldos:

<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>VALOR</b>
PROBABLE	\$683.354
POSIBLE	\$3.547.600
REMOTA	\$19.454.126
<b>TOTAL</b>	<b>\$23.685.080</b>

La Información sobre saldos y movimientos realizados en la vigencia se detallan en las notas No. 23 y 25.

### **3.3. Correcciones contables**

Durante la vigencia 2025 no se presentaron registros de correcciones por errores contables.

### **3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros**

A través de la gestión financiera se monitorean los posibles riesgos financieros que presente la Empresa: riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo en los precios.

En cuanto a riesgo de crédito, Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., tiene suscritos sus principales contratos con Entidades del Distrito con suficiencia financiera lo que garantiza el flujo de los recursos para el cumplimiento de las erogaciones en las que tenga que incurrir en el desarrollo de sus actividades misionales. Sumado a esto, se ha venido gestionando la consecución de nuevos proyectos que permitan optimizar el margen de rentabilidad y mejorar el flujo de caja de la compañía.

El Riesgo de Liquidez, se prevé por la posibilidad de presentar alguna contingencia con respecto al cumplimiento total y/o parcial de las obligaciones de caja de la Empresa por la carencia de fondos líquidos. Para su gestión se cuenta con la proyección y seguimiento permanente de los flujos de caja, los cuales sirven para la toma de decisiones en el manejo de la liquidez, las fuentes de los recursos, las obligaciones, sus plazos y la destinación de los excedentes que se lleguen a generar.

El riesgo de liquidez no se evalúa para el portafolio de inversiones toda vez que estas están reconocidas al valor de costo, no se negocian en el mercado y no se tiene proyecto de venta a corto plazo.

En el caso de los inventarios que posee la Empresa, estos se refieren a artículos y equipos que la Empresa adquiere para la prestación de servicios con el fin de ser consumidos para el giro general del negocio y de los cuales no se estima obtener recursos financieros.

#### **NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES**

Las principales políticas contables que se enumeran a continuación han sido aplicadas uniformemente al preparar los Estados Financieros para propósitos de aplicación del marco normativo para empresas que no cotizan, y que no captan ni administran ahorro del público y han sido aplicadas consistentemente por la Empresa:

##### **➤ Efectivo y Equivalente al Efectivo**

Se reconocerá como efectivo y equivalentes al efectivo, aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Si existiesen restricciones en el efectivo o en cuentas de caja y bancos, no reconocerá estos recursos de efectivo como disponibles, sino en una subcuenta contable para efectivo restringido, que permita diferenciarlo de otros saldos de efectivo, dada la destinación limitada de dichos montos y deberá revelar en las notas a los estados financieros esta situación.

## ➤ **Inversiones de administración de liquidez**

Las inversiones de administración de liquidez representan los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o patrimonio de los cuales se espera obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título. Las inversiones de administración de liquidez se clasifican dependiendo de los lineamientos de gestión de la tesorería de la empresa y los flujos contractuales del instrumento, en las siguientes categorías:

- ✓ Al valor razonable: Cuando sus rendimientos provienen del comportamiento del mercado o cuando corresponden a instrumentos de patrimonio que no se tienen con la intención de negociar y que no otorgan control, influencia significativa ni control conjunto.
- ✓ Costo Amortizado: Cuando se esperan mantener hasta el vencimiento.
- ✓ Costo: Cuando no tienen valor razonable y sus rendimientos provienen del comportamiento del mercado o corresponden a instrumentos de patrimonio que no se tienen con la intención de negociar y que no otorgan control, influencia significativa, ni control conjunto.

Las inversiones de administración de liquidez se miden inicialmente por el valor razonable. Cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconoce en el resultado del periodo. Si la inversión no tiene valor razonable, se mide por el precio de la transacción. Adicionalmente, los costos de transacción incrementan el valor de las inversiones que no se esperan negociar.

Las inversiones que se esperan negociar clasificadas en la categoría del valor razonable se miden por su valor razonable afectando el resultado del periodo y no son objeto de deterioro. Los instrumentos de patrimonio que no se tienen con la intención de negociar y que no otorgan control, influencia significativa, ni control conjunto, clasificadas en la categoría de valor razonable se miden por su valor razonable. Los cambios de valor se reconocen en el patrimonio y se presentan en el otro resultado integral. Al final de cada periodo, la empresa evalúa si estas inversiones presentan indicios de deterioro, y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro, la cual no es objeto de reversión de periodos siguientes.

Las inversiones que se esperan mantener hasta el vencimiento se miden por su costo amortizado. El cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e interés y cualquier disminución por deterioro del valor. Al final de cada periodo, la empresa evalúa si estas inversiones presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. Si en un periodo posterior el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada. En todo caso, se garantiza que el valor en libros final no excede el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

Las inversiones clasificadas en la categoría del costo se mantienen por el valor inicialmente reconocido. Al final de cada periodo, la empresa evalúa si estas inversiones presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. Si en un periodo posterior el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada hasta el monto acumulado en libros.

### ➤ **Inversiones en Controladas**

Se reconocen como inversiones en controladas aquellas que se efectúen con la intención de ejercer control en las decisiones de la entidad receptora de inversión.

Un inversor ejerce control sobre otra entidad si se configuran todos los siguientes elementos:

- ✓ Poder sobre la entidad receptora de la inversión,
- ✓ Exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la entidad receptora de la inversión
- ✓ Capacidad de utilizar su poder sobre la entidad receptora de la inversión para influir en el importe de los rendimientos del inversor

Un inversor tiene poder cuando posee derechos que le otorgan la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes, es decir, las actividades que afectan de forma significativa, los rendimientos de la receptora de la inversión. Por su parte, un inversor está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la receptora de la inversión cuando los rendimientos del inversor procedentes de dicha implicación tienen el potencial de variar como consecuencia del rendimiento de la receptora de la inversión. Los rendimientos del inversor pueden ser positivos, negativos o ambos.

Un inversor controla la receptora de la inversión si además del poder sobre la participada y la exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en esa, también tiene la capacidad de utilizar su poder para influir en el rendimiento del inversor como consecuencia de dicha implicación en la receptora de la inversión.

Las inversiones en controladas se miden inicialmente por el costo. En la medida que el costo sea superior, la diferencia corresponderá a una plusvalía, la cual hará parte del valor de la inversión y no será objeto de amortización. Si por el contrario el costo de la inversión es inferior a la participación en el valor razonable de los activos y pasivos de la entidad receptora de la inversión, la diferencia se reconocerá como un mayor valor de la inversión y como ingreso en el resultado del periodo, cuando se reconozca la participación en el resultado.

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones en controladas se medirán por el método de participación patrimonial en los estados financieros separados de la controlada. Este método implica que la inversión se incremente o disminuya para reconocer la porción que le corresponde al inversor en los resultados del periodo y en los cambios en el patrimonio de la entidad controlada. Las variaciones patrimoniales, originadas en los resultados del ejercicio de la controlada aumentarán o disminuirán el valor de la inversión y se reconocen en el resultado como ingresos o gastos.

### ➤ **Cuentas por Cobrar**

Se reconocerá como cuentas por cobrar en su estado de situación financiera, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, esperando que a futuro estas cuentas generen la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo y equivalentes de efectivo.

Se establece como plazo normal para la cartera misional 90 días.

Las cuentas por cobrar clasificadas AL COSTO se medirán por el VALOR DE LA TRANSACCIÓN (Valor de registro inicial); mientras que las cuentas por cobrar clasificadas AL COSTO AMORTIZADO cuando supere el plazo normal al Valor inicial de la transacción, más el Rendimiento Efectivo menos los pagos recibidos o abonos, menos cualquier disminución por deterioro.

Al final de cada periodo la empresa evalúa si las cuentas por cobrar presentan indicios de deterioro, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro utilizando la tasa de interés de mercado (D.T.F efectivo anual). Si en un periodo posterior el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada hasta el monto acumulado en libro. En caso de las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría de costo amortizado la reversión del deterioro tampoco excede el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

Las cuentas por cobrar se dan de baja cuando expiran los derechos o cuando se transfieren los riesgos y las ventajas inherentes a la misma.

### ➤ **Inventarios**

Se reconocerán como inventarios los activos adquiridos que se tengan con la intención de consumirse en actividades de prestación de servicios. Los costos del activo corresponden al costo de adquisición que incluye las erogaciones necesarias para colocar los inventarios en sus condiciones de uso, neto de descuento. El costo de reposición al valor que debería pagarse para adquirir un activo similar al que se tiene o al costo actual estimado de reemplazo del activo por otro equivalente.

Los inventarios se medirán por los costos en los que se haya incurrido y que estén asociados para su consumo y para la prestación de servicio, utilizando el método del costo estándar por el SISTEMA DE INVENTARIO PERMANENTE y para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplicara el método de PROMEDIO PONDERADO. Las sustracciones o vencimiento de los inventarios implicaran el retiro de estos y se reconocen como gastos del periodo.

Se medirá los suministros mantenidos para el consumo de la prestación de servicio AL MENOR VALOR ENTRE EL COSTO Y EL VALOR DE REPOSICIÓN<sup>1</sup>

### ➤ **Propiedades, Planta y Equipo**

Las propiedades, planta y equipo se registran a su costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, en el caso de que existan. El costo del activo incluye los desembolsos directamente atribuibles a su ubicación en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un elemento de propiedades, planta y equipo, que tengan la probabilidad de generar beneficios económicos futuros y cuyo costo puedan medirse con fiabilidad, se reconocen como mayor valor del activo y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la depreciación.

Por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocen como gasto en el resultado del periodo.

Se reconocerá como Propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados para la prestación de los servicios y para propósitos administrativos.

Inicialmente se medirán las propiedades, planta y equipo AL COSTO y posteriormente por EL COSTO (Valor en libros) MENOS LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA MENOS EL DETERIORO ACUMULADO para todos los grupos, excepto para los bienes inmuebles, estos se deben medirán por el método de revaluación.

La empresa definió las vidas útiles como se detallan a continuación. La depreciación de la propiedades, planta y equipo inician cuando los activos están disponibles para su uso previsto. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil estimada de los activos hasta el monto de su valor residual, en el caso de que exista. Las vidas útiles estimadas oscilan entre los siguientes rangos:

---

<sup>1</sup> Según este criterio, los activos se miden por el efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que deberían pagarse para adquirir un activo similar al que se tiene o, por el costo actual estimado de reemplazo de los bienes en condiciones semejantes a los existentes. Los pasivos se miden por el efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo requeridas para liquidar la obligación en el momento presente.

<b>Activos Depreciables</b>	<b>Años de vida útil</b>
Maquinaria y equipo	2 – 15 años
Muebles, enseres y equipo de oficina	3 – 10 años
Equipos de transporte, tracción y elevación	5 – 10 años
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	2 – 10 años
Equipos de comunicación	2 - 10 años
Equipos de computación	2 – 5 años

Estas vidas útiles fueron establecidas según experiencia de los activos actuales que aún están en uso y han sido ya totalmente depreciados. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que la empresa tenga con activos similares.

Los valores residuales, la vida útil de los activos y el método de depreciación utilizado se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable. Se reconocen pérdidas por deterioro de valor si el valor en libros del activo es mayor que su valor recuperable estimado. Los Elementos de propiedades, planta y equipo se dan de baja cuando son vendidos o cuando no se espera recibir beneficios económicos futuros por su uso continuado. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce en el resultado del periodo.

Aguas de Bogotá S.A E.S.P., determinara los **activos de cuantía menor** que no superen 50 UVT, y que se deben depreciar durante el periodo contable, estos se deben calcular por activo individual y en algunos casos en forma grupal teniendo presente su materialidad.

### ➤ **Arrendamientos**

Para los arrendamientos operativos, las cuotas se registran como gasto o ingreso, según corresponda, de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que exista otra base sistemática más representativa sobre el patrón temporal de consumo de los beneficios económicos del activo arrendado.

### ➤ **Activos Intangibles**

Se reconocerá como activo intangible, todos los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física sobre el cual tiene control, y se espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables, por lo tanto se verificó que todos los bienes que se encuentren bajo este rubro cumplan con estas condiciones, de lo contrario deben ser eliminados de esta cuenta o reclasificados:

(Incluye las siguientes clases de activos intangibles, siempre y cuando cumplan con los lineamientos indicados anteriormente: Las licencias y Derechos de software<sup>2</sup>).

Inicialmente se medirán los Activos Intangibles AL COSTO, el cual dependerá de la forma en que se obtengan y con posterioridad por el método de Costo menos la Amortización Acumulada menos el Deterioro Acumulado.

### ➤ **Deterioro del valor de los Activos**

Al final de cada periodo, la empresa evalúa si los activos presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor en libros del activo es mayor al valor recuperable. Este último es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se esperan obtener de un activo.

El deterioro del valor se estima para un activo individual, salvo que no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos. Si no es posible estimar el valor recuperable de un activo individualmente considerado, la empresa evalúa el deterioro de la unidad generadora de efectivo al que pertenece el activo.

Si en un periodo posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada, siempre que el valor en libros del activo, después de la reversión de una pérdida por deterioro del valor, no exceda al valor en libros que tendría el activo si no se le hubiera reconocido dicha pérdida.

### ➤ **Activos por Impuestos Diferidos**

El reconocimiento de activos por impuestos diferidos se basará en las diferencias temporarias, es decir, en las diferencias que existen entre el valor en libros de un activo en el estado de situación financiera y su base fiscal.

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., reconocerá un activo por impuestos diferidos cuando a) exista una diferencia temporaria deducible, en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan cargar esas diferencias temporarias deducibles o b) existan beneficios tributarios, pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, los cuales sean susceptibles de compensarse con ganancias fiscales futuras.

Las diferencias temporarias deducibles son aquellas que se espera reduzcan la ganancia fiscal, correspondiente a periodos futuros, en los cuales el activo sea recuperado o el pasivo liquidado. No obstante, la empresa no reconocerá un activo

---

<sup>2</sup> Las licencias de programas informáticos y software adquiridos, son derechos que se obtienen para utilizar un software cumpliendo los términos y condiciones establecidas dentro del contrato que celebran el proveedor o titular de los derechos y Aguas de Bogotá S.A. E.S.P.

por impuestos diferidos cuando la diferencia haya surgido por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no haya sido una combinación de negocios y que, en el momento en que se realizó, no afectó ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal.

### ➤ **Cuentas por Pagar**

Las cuentas por pagar registran las obligaciones adquiridas por la empresa con terceros, originada en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través del efectivo y equivalente de efectivo. Las cuentas por pagar se clasifican en las categorías de costo o costo amortizado dependiendo, respectivamente, de si el plazo para pago concedido a la empresa es normal o si es superior al normal.

Las cuentas por pagar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción.

Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el costo efectivo, menos los pagos realizados.

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., clasificó al costo las que se pretende pagar en un plazo normal del negocio (45 días después de radicada la cuenta de cobro o factura) y al costo amortizado las que se pacten a pagar en plazos superiores a los normales del negocio (superior a 45 días después de radicada la cuenta de cobro o factura).

Las Cuentas por Pagar AL COSTO, se medirán inicialmente por el VALOR DE TRANSACCION y las Cuentas por Pagar al Costo Amortizado se medirán por el Valor Presente de los Flujos Futuros descontados a la Tasa de Referencia del Mercado para transacciones similares, durante el periodo que exceda el plazo normal para el negocio; siempre y cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazo superiores a los normales.

Las cuentas por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidas a un tercero.

### ➤ **Beneficios a los Empleados**

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones proporcionadas a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Estos beneficios abarcan tanto los suministrados a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos según lo establecido con la normatividad

vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

### **Beneficios a Corto plazo**

Se reconocerán como beneficios a Corto Plazo los otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la empresa durante el periodo contable, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo; como los sueldos, Salarios y aportes a Seguridad Social<sup>3</sup>, Incentivos pagados, Beneficios no monetarios, entre otros contemplados en su Convención Colectiva de Trabajo suscrita entre los sindicatos y la Empresa Aguas de Bogotá S.A E.S.P.

Los Beneficios a Empleados a Corto Plazo se medirán por el Valor de la Obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

Los Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual que corresponde aquellos a los cuales la empresa está comprometida por ley, contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita basada en prácticas habituales de la empresa, cuando finaliza los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado con vínculo laboral vigente acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación anticipada del vínculo laboral o contractual. Estas obligaciones se sustentarán en la existencia de un plan formal para efectuar la terminación anticipada del vínculo laboral y en la imposibilidad de retirar la oferta.

Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual se reconocerán como un pasivo cuando la empresa consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Si la cantidad ya pagada supera el valor de la obligación el exceso se reconocerá como un activo.

### **➤ Provisiones**

Se reconocerá como provisiones, los pasivos a cargo de la empresa que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, siempre y cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

---

<sup>3</sup> Las remuneraciones que el empleado recibe por su prestación de servicios compuesto por los siguientes: sueldos, auxilio de transporte, y auxilio de alimentación cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, prima de navidad, dotaciones, bonificaciones de recreación y servicios prestados y por los recursos pagados por la Empresa a las entidades prestadoras de servicios de salud, los fondos de pensión y las administradoras de riesgos laborales ARL.



1. Tiene una obligación presente, ya sea legal<sup>4</sup> o implícita<sup>5</sup>, como resultado de un suceso pasado.
2. Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación.
3. Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las Provisiones se medirán por valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tiene en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tiene en operaciones similares y los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulta significativo, la provisión se mide por el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación.

Posteriormente la actualización de la provisión por el valor del dinero en el tiempo se reconoce como un gasto financiero.

El saldo de la provisión se ajusta, afectando el resultado del periodo si existe la evidencia, de que el valor registrado por la obligación ha cambiado con respecto de la estimación inicial. La provisión se liquida o revierte cuando ya no es probable la salida de recursos económicos que impliquen reducir beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente.

Estas provisiones se revisarán como mínimo al final del período contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente y se ajustaran afectando el resultado del período.

### ➤ **Pasivos por Impuestos Diferidos.**

El reconocimiento de pasivos por impuestos diferidos se basará en las diferencias temporarias, es decir, en las diferencias que existen entre el valor en libros de un pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal.

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., reconocerá un pasivo por impuestos diferidos cuando exista una diferencia temporaria imponible. Las diferencias temporarias imponibles son aquellas que se espera generen un aumento en la ganancia fiscal correspondiente a periodos futuros, en los cuales el pasivo sea liquidado. No obstante, la empresa no reconocerá un pasivo por impuestos diferidos cuando la diferencia haya surgido por a) el reconocimiento inicial de una plusvalía o b) el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no haya sido

---

<sup>4</sup> Es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal.

<sup>5</sup> Es aquella que se deriva de actuaciones de la empresa producto de políticas empresariales de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas en las que la empresa ha dado a conocer a terceros, que está dispuesto a aceptar ciertas responsabilidades y como consecuencia ha creado una expectativa válida de su cumplimiento.

una combinación de negocios y que, en el momento en que fue realizada, no afectó ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal.

### ➤ **Ingresos, Costos y Gastos**

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la empresa y puedan medirse con fiabilidad. Los siguientes criterios son aplicados a los ingresos generados por la empresa:

- ✓ Los ingresos por las actividades de prestación de servicios se reconocen en el momento en el que el servicio es prestado y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.
- ✓ Los ingresos financieros se reconocen en el momento en que se realizan valoraciones o la baja en cuentas.
- ✓ Se reconocerá como ingresos de actividades ordinarias, la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo y saneamiento básico en el Distrito Capital de Bogotá, en el territorio nacional y en exterior, así como las demás actividades conexas y complementarias con el objeto social y las demás detalladas en el certificado de existencia y representación legal.
- ✓ Los ingresos por prestación de servicios se medirán de acuerdo con el grado de Avance en la prestación del servicio - ejecución, los cuales se deben realizar independiente en cada transacción; obteniendo flujos por la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato.

Los costos de ventas se reconocen en el momento en que el servicio es prestado e incluyen las erogaciones que están asociadas directamente con la prestación de este. Por su parte los gastos se reconocen en la medida en que se haya incurrido en ellos.

### ➤ **Clasificación de partidas en corriente y no corrientes**

Aguas de Bogotá S.A E.S.P., presenta los activos y pasivos en el Estado de Situación Financiera clasificadas como corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos se clasifican según su destinación o su grado de realización o exigibilidad en términos de tiempo, en corrientes y no corrientes.

Para tal efecto se entiende como activo corriente, cuando:

- ✓ Se espera consumir en el ciclo normal de la operación de la Empresa.
- ✓ Mantenga el activo principalmente con fines de negociación.
- ✓ Se espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.
- ✓ El activo sea efectivo o equivalente al efectivo (Definido en la Norma), a menos que este se encuentre restringido y no pueda intercambiarse ni

utilizarse para cancelar un pasivo por un plazo mínimo de 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

Los demás activos la empresa los clasificara como Activos no Corrientes, incluyendo los activos por impuestos diferidos.

Igualmente, se entiende como pasivo corriente, cuando:

- ✓ Espere liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación.
- ✓ Liquide el pasivo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.
- ✓ No tenga un derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

Los demás pasivos la empresa los clasificara como Pasivos no Corrientes, incluyendo los pasivos por impuestos diferidos.

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A AGUAS DE BOGOTÁ PARA LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR  
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES  
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLE  
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN  
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS  
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS  
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN  
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA  
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR  
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE  
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)  
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA  
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

## **NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

### **Composición**

El detalle del efectivo y equivalentes al efectivo reflejados en el Estado de Situación Financiera, se presentan comparativos a 31 de diciembre de 2025 y 2024. Este

rubro está representado por el efectivo en caja, depósitos en instituciones financieras, efectivo de uso restringido y otros recursos equivalentes al efectivo. Estas partidas se registran al costo de la transacción y durante la vigencia 2025 no se encontraron indicios de deterioro de estos recursos.

CONCEPTO	Diciembre 2025	Diciembre 2024	VALOR VARIACIÓN
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b>	<b>20,307,482</b>	<b>28,175,525</b>	<b>(7,612,043)</b>
<b>Corriente</b>	<b>20,051,482</b>	<b>27,919,525</b>	<b>(7,612,043)</b>
Depósitos en instituciones financieras	9,252,878	15,926,747	(6,673,839)
Efectivo de uso restringido	10.798.603	11,992,778	(938,204)
<b>No Corriente</b>	<b>256,000</b>	<b>256,000</b>	<b>-</b>
Efectivo de uso restringido	256,000	256,000	-

En desarrollo de lo anterior, la cuenta efectivo y equivalentes al efectivo a 31 de diciembre de 2025 y 2024 presenta un saldo de \$20.307.482 y \$28.175.525 respectivamente, reflejando una disminución total correspondiente al 39%, generado por dos principales variables: 1. El menor valor recaudado de cuentas por cobrar operativas de los diferentes proyectos, que se evidencia en el aumento del 58% de las cuentas por cobrar como se explica en la nota 7, y 2. La disminución de los recursos recibidos en administración por la liquidación del Convenio Interadministrativo No. SDA-CD-20181473, adicionalmente por la utilización de los recursos recibidos en administración por parte del Municipio de Soacha en el marco de los contratos Interadministrativos Nos. 6134-2021 y 2949 de 2024, los cuales se encuentran registrados como efectivo de uso restringido.

### 5.1. Depósitos en instituciones financieras

Las cuentas bancarias se encuentran bajo la titularidad de Aguas de Bogotá S.A E.S.P., y a la fecha de cierre todas las partidas fueron debidamente conciliadas con base en la información registrada en el aplicativo contable SAF y los saldos de los extractos bancarios, ajustándose mensualmente con base a los rendimientos generados y con el debido reconocimiento de los gastos realizados en las operaciones financieras.

Los depósitos en instituciones financieras se componen por el efectivo existente al cierre en cuentas corrientes Banco AV villas por valor de \$131, cuentas de ahorros Banco AV villas por \$36.093, Banco Davivienda por valor de \$9.216.654 Durante la vigencia 2025, estos depósitos generaron rendimientos financieros por valor de \$377.995, mientras que en la vigencia 2024 los rendimientos ascendieron a \$132.172. Lo anterior representa un incremento aproximado del 186%, variación explicada principalmente por mayores saldos promedio disponibles y renegociación con las entidades financieras sobre las tasas de remuneración ofrecidas durante el periodo.

BANCOS Y CORPORACIONES	2025	2024	VALOR VARIACION
<b>BANCO AV. VILLAS</b>	<b>131</b>	<b>763</b>	<b>-632</b>
Cuenta Corriente No. 0590008847	131	763	-632
<b>TOTAL CUENTAS CORRIENTES</b>	<b>131</b>	<b>763</b>	<b>-632</b>
<b>BANCO AV. VILLAS</b>	<b>36,093</b>	<b>9,958,270</b>	<b>-9,922,177</b>
Cuenta de Ahorros 59015354	26	64	-38
Cuenta de Ahorros 59018986	36,067	9,958,206	-9,922,139
<b>BANCO DAVIVIENDA</b>	<b>9,216,654</b>	<b>5,963,157</b>	<b>3,253,497</b>
Cuenta de Ahorros 476200082578	4,391,849	1,608,365	2,783,484
Cuenta de Ahorros 476270027255	4,824,805	4,354,792	470,013
<b>BANCOLOMBIA</b>	<b>-</b>	<b>4,557</b>	<b>-4,557</b>
Cuenta de Ahorros 69000007349	-	4,557	-4,557
<b>TOTAL CUENTAS DE AHORRO</b>	<b>9,252,747</b>	<b>15,925,984</b>	<b>6,673,207</b>
<b>TOTAL DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>9,252,878</b>	<b>15,926,747</b>	<b>6,673,839</b>

## 5.2. Efectivo de uso restringido

El rubro de efectivo de uso restringido refleja los recursos con destinación específica que a diciembre 31 de 2025 asciende a la suma de \$11.054.574. Este valor se discrimina de la siguiente manera:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACION	APLICACIÓN DETALLADA DE LA RESTRICCIÓN
<b>EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO</b>	<b>11,054,574</b>	<b>12,248,778</b>	<b>-1,194,204</b>	
Depósitos en instituciones financieras	11,054,574	12,248,778	-1,194,204	

Cuenta de ahorro	11,054,574	12,248,778	-	1,194,204	Recursos recibidos con destinación específica
------------------	------------	------------	---	-----------	---

### Soacha Contrato No. 3164 de 2021

En la vigencia 2021 fueron recibidos por parte de la Alcaldía Municipal de Soacha \$8.812.256 para la ejecución del Contrato No. 3164 de 2021 cuyo objeto es: “Gerencia integral con transferencia de recursos para obras de acueducto y alcantarillado del municipio de Soacha Cundinamarca”.

El 21 de diciembre de 2022 se firmó el otrosí modificatorio No. 1 con el cual se modificó la cláusula sexta del contrato “Transferencia y Pago de Recursos” adicionando el valor de \$4.165.702 a los recursos objeto de administración y \$ 334.298 en los recursos de honorarios de gerencia pagados a Aguas de Bogotá S.A. E.S.P.

El 24 de mayo de 2024 se firmó el otrosí modificatorio No. 4 Adición No. 2, con el cual se adiciono \$596.799 a los recursos objeto de administración y \$48.394 a los recursos de los honorarios de gerencia pagados a Aguas de Bogotá S.A. E.S.P.

Una vez realizado el desembolso de la adición No. 2 los recursos del contrato quedaron de la siguiente forma:

	Valor Inicial	Adición otrosí N. 1/2022	Adición otrosí N. 4/2024	Total
Recursos Objeto de la Administración	8,403,439,712	4,165,701,666	596,798,896	13,165,940,274
Gerencia (Incluido IVA)	68,135,977	334,298,334	48,393,759	1,064,052,070
<b>Total contrato</b>	<b>9,084,799,689</b>	<b>4,500,000,000</b>	<b>645,192,655</b>	<b>14,229,992,344</b>

(Cifras en pesos)

De los recursos efectivamente recibidos, al cierre de la vigencia 2025 se ejecutó la suma de \$13.124.716. No obstante, se mantienen saldos pendientes de giro a contratistas por concepto de retenciones en garantía y otras cuentas por pagar por valor de \$514.960.

Adicionalmente, estos recursos generaron al cierre de la vigencia 2025 rendimientos financieros por valor de \$71.176. En consecuencia, el saldo final del efectivo de uso restringido asciende a \$627.360.

### Soacha Contrato No. 2949 de 2024

En octubre de 2024 se suscribió con la Alcaldía Municipal de Soacha el contrato Interadministrativo No. 2949 de 2024 cuyo objeto es “Gerencia Integral Para Las Obras De Alcantarillado Sanitario, Pluvial Y Complementarias En Soacha

Cundinamarca” por valor de \$8.979.012 discriminados así: \$8.313.900 como recursos objeto de administración por parte de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. - AB y \$665.112 para pago de honorarios de la gerencia integral de los recursos para AB. El 27 de diciembre fue desembolsado a la cuenta de ahorros No. 482800024331 del banco Davivienda \$ 8.132.000, durante la vigencia 2025 de estos recursos fueron ejecutados \$ 166.741 y generaron rendimientos financieros por \$ 274.641, para un saldo final al 31 de diciembre de 2025 en el efectivo de uso restringido por valor de \$8.239.900.

### **Resolución 7843 DIAN**

El 3 de octubre de 2023 se recibió la notificación referente a la Resolución Nro. 007843 del 19 de septiembre proferida por la DIAN, por medio de la cual se reconoce el pago de la suma de dinero a favor de Aguas de Bogotá por concepto de la devolución del valor de la mercancía decomisada según la sentencia del 13 de abril de 2023, del Tribunal Administrativo de Cundinamarca dentro del proceso de Nulidad y Restablecimiento del derecho por valor de \$ 1.498.399, estos recursos son registrados como efectivo de uso restringido hasta tanto no se tenga la liquidación con la Unión Temporal Aseo Districapital. Desde el momento del desembolso por parte de la DIAN hasta el 31 de diciembre de 2025 se han generado rendimientos financieros sobre estos recursos por valor de \$ 12.517, para un saldo final en el efectivo de uso restringido por valor de \$1.510.916.

### **Corporación Autónoma Regional Del Tolima – CORTOLIMA**

En virtud del Contrato Interadministrativo 535-2025 suscrito con CORTOLIMA, por valor de \$ 1.050.898 y de acuerdo con el numeral 8 del contrato, la forma de pago incluía el giro de un anticipo correspondiente al 40%, (\$420.359) el cual fue desembolsado el 28 de noviembre de 2025 y que al cierre de la vigencia 2025 generó rendimientos financieros por \$ 39 para un saldo final en el efectivo de uso restringido por valor de \$ 420.398.

De lo anterior, es importante precisar que los rendimientos financieros generados en las cuentas de destinación específica no constituyen ingreso para AB, ya que deben ser transferidos a las entidades aportantes en virtud de lo dispuesto en el artículo 16 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional.

Estos recursos se presentan como activo corriente ya que se pretenden realizar dentro de los doce (12) meses posteriores al cierre de los presentes EEFF.

Por otro lado, la cuenta de ahorros No. 59018986 presenta un bloqueo de recursos debido a que el 19 de abril de 2017 se realiza retención por valor de \$256.000 por solicitud realizada por la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC mediante oficio de radicación No. 14-230647-49-3 del 30 de marzo de 2017. Este valor se refleja en el Estado de Situación Financiera como activo no corriente.

## NOTA 6. INVERSIONES

### Composición

Al 31 de diciembre de 2025 la Empresa tiene constituidas las siguientes inversiones, así:

#### 6.1. Inversiones de administración de liquidez

CONCEPTO	Saldo Cte 2025	Saldo No Cte 2025	Saldo Final 2025	Saldo Cte 2024	Saldo No Cte 2024	Saldo Final 2024	Valor Variación
<b>INVERSIONES</b>	0	1,800,000	1,800,000	0	1,800,000	1,800,000	-
Inversiones de Administración de liquidez al costo	0	1,800,000	1,800,000	0	1,800,000	1,800,000	-

Esta inversión es realizada en la sociedad Aguas de la Sabana de Bogotá E.S.P., según consta en el título valor 001 que se encuentra en custodia del área de Tesorería y que representa una participación del 20% del total de acciones emitidas por la compañía a razón de 1.800.000 acciones a un valor nominal de \$1.000 (valor en pesos).

Esta inversión corresponde a un instrumento de patrimonio, por cuanto no se esperan negociar, no otorga control, ni influencia significativa, ni control conjunto y que no tiene precio cotizado en bolsa. Esta inversión se encuentra clasificada como Administración de liquidez registrada al costo, para el cierre de la vigencia 2025 no presenta indicios de deterioro.

#### 6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

CONCEPTO	Saldo Cte 2025	Saldo No Cte 2025	Saldo Final 2025	Saldo Cte 2024	Saldo No Cte 2024	Saldo Final 2024	Valor Variación
<b>INVERSIONES</b>	0	2,745,817	2,745,817	0	2,859,928	2,859,928	- 114,111
Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	0	2,745,817	2,745,817	0	2,859,928	2,859,928	- 114,111

Inversión realizada en la empresa Caudales de Colombia S.A. E.S.P., empresa constituida en octubre de 2001 cuyo objeto social es prestar servicios de acueducto y alcantarillado a nivel nacional y en el exterior exceptuando la ciudad de Bogotá. Con una participación del 86% del total de la compañía, Aguas de Bogotá cuenta con 1.176.391 acciones a valor nominal de \$1.000 (valor en pesos) y su actualización se contabiliza por el método de participación patrimonial.

A 31 de diciembre de 2025, y con base en el certificado de inversiones expedido por la participada, se registró una disminución en el valor de la inversión por aplicación del método de participación patrimonial por valor de \$114.111, en comparación con el mismo corte del año inmediatamente anterior.

Esta variación obedece al resultado negativo generado durante la vigencia 2025, el cual se originó principalmente en los gastos asociados a la formalización y estructuración de nuevos proyectos que iniciaron su fase de ejecución a partir del mes de septiembre de 2025. Dichos gastos fueron asumidos con los recursos generados por la operación de los proyectos Arboretto y con las reservas de caja constituidas en la vigencia anterior.

La inversión en Caudales de Colombia se mide al valor razonable y su variación por resultados del periodo se registra como aumento o disminución de la inversión, reconociendo ingreso o gastos según corresponda.

La valoración de la inversión se encuentra sustentada con base en la información de los Estados Financieros individuales con corte al 31 de diciembre de 2025 (En proceso de Auditoría) preparados bajo el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, resolución 414 de 2014 y sus modificaciones.

## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

### Composición

De acuerdo con el nuevo marco normativo, las cuentas por cobrar serán reconocidas por los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades ordinarias, de las cuales se espera a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo y equivalentes al efectivo. Estas se realizan en condición de créditos normales y son clasificadas como corrientes.

CONCEPTO	SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	VALOR VARIACIÓN
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>26,477,666</b>	<b>1,185,915</b>	<b>27,663,581</b>	<b>10,343,499</b>	<b>1,185,915</b>	<b>11,529,414</b>	<b>16,134,167</b>
Prestación de servicios	26,175,421	1,185,915	27,361,336	10,248,575	1,185,915	11,434,490	15,926,846
Otras Cuentas por Cobrar	586,885	-	586,885	296,163		296,163	290,722
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	-	-	-	42,677		42,677	(42,677)
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	(284,640)		(284,640)	(243,916)		(243,916)	(40,724)

### 7.1 Cuentas por cobrar por prestación de servicios

Las cuentas por cobrar generadas en operaciones misionales presentan los siguientes saldos a diciembre 31 de 2025 y 2024:

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025			CORTE VIGENCIA 2024			VALOR VARIACIÓN
	CONCEPTO	SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	
<b>CUENTAS POR COBRAR POR PRESTACION DE SERVICIOS</b>	<b>26,175,421</b>	<b>1,185,915</b>	<b>27,361,336</b>	<b>10,248,575</b>	<b>1,185,915</b>	<b>11,434,490</b>	<b>15,926,846</b>
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP	5,216,319	-	5,216,319	4,257,379	-	<b>4,257,379</b>	958,940
CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE		1,104,388	1,104,388	-	1,104,388	<b>1,104,388</b>	-
BOGOTA DISTRITO CAPITAL	9,818,599	81,527	9,900,126	1,653,990	81,527	<b>1,735,517</b>	8,164,609
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE IDRD	4,690,292	-	4,690,292	244,745	-	<b>244,745</b>	4,445,547
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	599,617	-	599,617	1,717,251	-	<b>1,717,251</b>	(1,117,634)
MUNICIPIO DE SOACHA	2,715,007	-	2,715,007	465,964	-	<b>465,964</b>	2,249,043
UAE DE SERVICIOS PUBLICOS	2,174,701	-	2,174,701	1,695,394	-	<b>1,695,394</b>	479,307
FONDIGER	246,556	-	246,556	155,428	-	<b>155,428</b>	91,128
EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.	343,148	-	343,148	-	-	-	343,148
MINISTERIO DEL DEPORTE	40,128	0	40,128	-	-	-	40,128
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA CORTOLIMA	113,053	-	113,053	-	-	-	113,053
MUNICIPIO DE MOSQUERA	154,323	-	154,323	-	-	-	154,323
SERVICIO DE ACUEDUCTO ARBORETTO	63,678	-	63,678	58,424	-	<b>58,424</b>	5,254

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., reconoció como cuentas por cobrar en su estado de situación financiera los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, teniendo en cuenta las condiciones y características de las cuentas por cobrar, relacionadas con los servicios prestados, a entidades como, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Secretaría de Ambiente, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, Instituto Distrital de recreación y Deporte de Bogotá, Instituto de Desarrollo urbano y algunos Fondos de Desarrollo Local de Bogotá; estos servicios se categorizarán al costo dado que se establecen desde el principio plazos normales de pago.

En la vigencia anterior (2024) se efectuó la reclasificación de cuentas por cobrar del corto al largo plazo, correspondientes al Consorcio Expansión PTAR Salitre por valor de \$1.104.387 y al FDL Mártires por valor de \$81. Estas cuentas se encuentran actualmente en proceso de cobro jurídico, bajo los radicados No. 11001310303120230007500 y No. 11001333603520230004300-01, respectivamente.

De esta manera, la cartera corriente corresponde al 76% del saldo total de prestación de servicios de los cuales \$11.275.878 equivalentes al 54% son servicios efectivamente facturados y la diferencia por \$ 9.532.897 son servicios prestados y reconocidos bajo el principio de devengo que serán facturados en la vigencia 2026.

De acuerdo con las Normas Técnicas relativas al reconocimiento y revelación de los hechos económicos y dando cumplimiento al principio de devengo y a lo dispuesto en la política contable establecida para este rubro, Aguas de Bogotá reconoce y registra los ingresos en el momento en que surge el derecho al cobro con independencia del momento en el que se produzca el flujo de efectivo, por lo anterior y en consideración a la información suministrada por las Gerencias de Agua y Residuos, y de Gestión Ambiental, se realiza estimación de ingresos por valor de \$9.532.897 según el siguiente detalle:

Proyecto - periodo	Valor
EAAB LSP CI 1471-2024 11-31 dic 2025	2,028,298
EAAB Humedales 1117-2024 dic 2025	957,969
EAAB PTAR CI 651-2024 dic 2025	1,700,697
EAAB Red Troncal CI -1868-2024 nov-dic 2025	202,501
EAAB Silvicultura CI 1351-2025 dic 2025	300,000
EAAB Caminos CI 1548-2025 dic 2025	26,854
Arboretto Servicio de Acueducto nov - dic 2025	40,000
UAESP RCD 457-2025 dic 2025	1,221,240
FONDIGER Acuerdo N. 1-2024 dic 2025	246,556
IDU Taches CI 1498-2025 dic 2025	343,247
IDU Vallados CI 1498-2025 dic 2025	256,371
Alcaldía de Soacha CI 3164-2021 administración de Recursos - Gerencia sept 2024	89,516
Alcaldía de Soacha CI 2949-2024 Administración de Recursos - Gerencia mar - dic 2025	186,306
Alcaldía de Soacha CI 3267-2024 PGIRS oct - dic 2025	504,202
CORTOLIMA CI 0535-2025 dic 2025	113,053

Proyecto - periodo	Valor
IDRD CI 2820-2023 Arbolado Liq Contrato	42,134
Empresa de renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.CI 469-2024 dic 2024	208,929
FDL - Bogotá Distrito Capital (Suba - Barrios Unidos, Fontibón, Ciudad Bolivar, Chapinero)	1,065,024
<b>Total Cuentas por cobrar reconocidas por devengo</b>	<b>9,532,897</b>

La cartera misional representa el 99% del total de la cartera y a continuación se detalla el rango de antigüedad de esta:

Edad de Vencimiento	2025	2024
Más de 360 días	1,104,387	1,303,342
De 181 a 360 días	-	123,205
De 91 a 180 días	113,476	907,306
De 1 a 90 días	5,334,697	537,817
Corriente	20,808,776	8,562,820
<b>Total</b>	<b>27,361,336</b>	<b>11,434,490</b>

## 7.2 Otras cuentas por cobrar

CONCEPTO	SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	VALOR VARIACIÓN
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>586,885</b>	-	<b>586,885</b>	<b>296,163</b>	-	<b>296,163</b>	<b>290,722</b>
compensación por indemnización, deterioro, pérdidas o abandono (1)	50,882	-	50,882	55,202	-	55,202	(4,320)
Otras Cuentas por Cobrar (2-3)	536,003	-	536,003	240,961	-	240,961	295,042

- (1) El saldo por \$50.882 corresponde a las cuentas por cobrar a entidades Aseguradoras relacionadas con las reclamaciones por indemnización y reintegros por pérdida o hurto de activos fijos, de los cuales cursan los procesos disciplinarios y se ha adelantado la respectiva gestión de cobro ante las aseguradoras; con respecto al 2024 presenta una disminución del 8.5%.
- (2) El rubro otros deudores refleja saldo de \$536.003 para el 2025 y \$ \$240.961 para el 2024, presentando un incremento del 55%, los saldos de este rubro corresponden principalmente a incapacidades recobrables a las entidades administradoras de Salud y Riesgos Laborales.



- (3) Durante la vigencia 2025 se continuó realizando el control de la gestión de cobro, lo que generó la recuperación de saldos por \$146.921 y reconocimientos realizados durante la vigencia 2025 por \$319.871 lo que genera un saldo de \$373.616 los cuales fueron conciliados y validados según reporte de la Gerencia de Gestión Humana al cierre de la vigencia.

Adicionalmente, en el rubro de otras cuentas por cobrar se registra Impuesto de Timbre liquidado de conformidad al Decreto 175 de 2025 expedido el día 14 de febrero de 2025 por valor de \$ 70.346, sobre el Contrato Interadministrativo No. 1235-2025. Suscrito con el IDU, y \$ 27.075 sobre el Contrato Interadministrativo No. 1292-2025 suscrito con la Secretaria Distrital de Ambiente, estas partidas son registradas como cuentas por cobrar toda vez que de acuerdo con el oficio de la DIAN No. 100208192-604 fechado el 28 de abril de 2025, con radicado No. 000494 Aguas de Bogotá S.A. ESP. por su naturaleza jurídica y conforme a lo dispuesto en el artículo 533 del Estatuto Tributario se encuentran exenta del impuesto de timbre nacional.

DESCRIPCION CONCEPTO	CORTE VIGENCIA 2025			CORTE VIGENCIA 2024			VALOR VARIACION
	SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	
<b>RECOBRO DE INCAPACIDADES</b>	<b>373,616</b>	-	<b>373,616</b>	<b>200,666</b>	-	<b>200,666</b>	<b>172,950</b>
COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	1,181	-	1,181	1,277	-	1,277	(96)
ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	15,065	-	15,065	2,510	-	2,510	12,555
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	32,386	-	32,386	18,879	-	18,879	13,507
CAJACOPI	696	-	696	696	-	696	-
CAPITAL SALUD	3,864	-	3,864	9,526	-	9,526	(5,662)
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMI SANAR LTDA CAFAM COLSUBSIDIO	46,139	-	46,139	32,896	-	32,896	13,243
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	64,015	-	64,015	42,833	-	42,833	21,182
EPS SURA	3,307	-	3,307	20,496	-	20,496	(17,189)
MEDIMAS EPS	-	-	-	67	-	67	(67)
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	57,427	-	57,427	4,970	-	4,970	52,457
SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	119,908	-	119,908	65,505	-	65,505	54,403
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	28,584	-	28,584	52	-	52	28,532
ASMET SALUD EPS	95	-	95	0	-	0	95
ASOCIACIÓN MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD EPS	949	-	949	909	-	909	40
MALLAMAS EPS INDIGENA	0	-	0	50	-	50	(50)

- (4) En las demás partidas se encuentra la cuenta por cobrar a Doris Zúñiga por valor de \$39.695 como consecuencia del fallo de segunda instancia proferido por el Juzgado Octavo (8) Civil del Circuito de Bogotá D.C., el cual revocó el fallo de primera instancia del Juzgado Setenta (70) Civil Municipal de Bogotá D.C., dentro de la Acción de Tutela No. 2017 – 00187, en el que le ordeno a la empresa el pago a título de indemnización a favor de la hoy Demandada y que luego fue revocada por la decisión del Juez Constitucional en segunda instancia. Se profirió sentencia en segunda instancia el 19 de julio de 2019, que revoca el fallo de primera instancia y ordena a la demandada a cancelar la suma antes detallada más \$1.000 en costas. Se encuentra en despacho desde el 20 de septiembre de 2019 el recurso interpuesto por la parte demandada contra el auto que rechazó el recurso extraordinario de casación.



- (5) Adicionalmente, en el rubro de otras cuentas por cobrar se registra Impuesto de Timbre liquidado de conformidad con el Decreto 175 de 2025 expedido el 14 de febrero de 2025 por valor de \$ 70.346, sobre el Contrato Interadministrativo No. 1235-2025. suscrito con el IDU y \$ 27.075 sobre el Contrato Interadministrativo No. 1292-2025 suscrito con la Secretaría Distrital de Ambiente; estas partidas son registradas como cuentas por cobrar toda vez que de acuerdo con el oficio de la DIAN No. 100208192-604 fechado el 28 de abril de 2025, con radicado No. 000494 Aguas de Bogotá S.A. ESP. por su naturaleza jurídica y conforme a lo dispuesto en el artículo 533 del Estatuto Tributario se encuentran exenta del impuesto de timbre nacional.
- (6) Otras partidas por cobrar a empleados y proveedores por valor de \$4.531 por concepto de menores valores de retención descontados, los cuales serán descontados efectivamente de la liquidación de la nómina y de las facturas remitidas durante enero de 2026.

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025			CORTE VIGENCIA 2024			VALOR VARIACIÓN
	SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>162,387</b>	-	<b>162,387</b>	<b>40,295</b>	-	<b>40,295</b>	<b>122,092</b>
ZUÑIGA CARVAJAL DORIS MARGARITA	39,964	-	<b>39,964</b>	39,964	-	<b>39,964</b>	-
Instituto de Desarrollo Urbano IDU	70,346		<b>70,346</b>	-	-	-	70,346
Bogotá Distrito Capital	27,075		<b>27,075</b>	-	-	-	27,075
Cuentas por cobrar a proveedores (Impuesto de Timbre) generado por contratación	20,471	-	<b>20,471</b>	-	-	-	20,471
Cuentas por cobrar s a empleados y proveedores	4,531	-	<b>4,531</b>	331	-	<b>331</b>	4,200

### 7.3 Cuentas por cobrar de difícil recaudo

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025			CORTE VIGENCIA 2024			VALOR VARIACIÓN
	SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO</b>	-	-	-	<b>42,677</b>	-	<b>42,677</b>	<b>(42,677)</b>
prestación de servicios	-	-	-	42,677	-	42,677	(42,677)

Al cierre de la vigencia 2019 se efectuó la reclasificación a cuentas de difícil recaudo de cuentas por cobrar por valor de \$42.677, las cuales presentaban una antigüedad superior a 360 días. No obstante, las gestiones de cobro persuasivo adelantadas por la administración, la recuperabilidad de dichos saldos no se encontraba garantizada,

evidenciando un alto grado de incobrabilidad; en consecuencia, se reconoció el deterioro por el 100% del valor de esta cartera.

Con corte a 31 de diciembre de 2025, y en virtud de la decisión adoptada por el Comité de Sostenibilidad Contable en sesión No. 18, se realizó el cruce contable de estas cuentas por cobrar contra el deterioro previamente reconocido.

La decisión se fundamentó en la antigüedad de la cartera y en las acciones de cobro adelantadas, las cuales resultaron infructuosas.

### **Deterioro Acumulado de cuentas por cobrar**

Al analizar el comportamiento del deterioro acumulado de las cuentas por cobrar, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, se presenta un crecimiento de \$49.725 correspondiente al 17% el cual se explica principalmente por los siguientes factores:

1. Durante la vigencia 2025 la empresa realizó la evaluación de la cartera de acuerdo con lo establecido en la resolución No. 212 del 2021 emitida por la CGN *“por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público”* y su Guía de aplicación No. 10 (Deterioro y baja en cuentas de las cuentas por cobrar), en el que se indica que para el cálculo del deterioro, el cual se realiza de forma colectiva por compartir características similares que puedan influir en su riesgo crediticio, siempre que estas al final del periodo contable, tengan un día o más de mora en su pago.
2. Por lo anterior y de acuerdo con el comportamiento histórico y que, durante la vigencia 2025 se realizó el castigo de las cuentas por cobrar catalogadas desde la vigencia 2019 como de difícil recaudo, se determinó un valor de deterioro para la vigencia 2025 por \$92.402, de acuerdo con lo revelado en la Nota. No. 29.3 Gastos por Deterioro

Para la vigencia 2025 el deterioro presenta los siguientes movimientos:

<b>Deterioro</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Saldo Inicial	- 234,916	- 272,589
Castigo Ctas por cobrar difícil cobro	42,677	-
Recuperación de deterioro de la vigencia	-	38,178
Gasto reconocido por ctas por cobrar misionales	- 92,402	
Gasto reconocido otras ctas por cobrar	-	- 505
<b>Total Deterioro</b>	<b>- 284,641</b>	<b>- 234,916</b>

## NOTA 8.

### PRÉSTAMOS POR COBRAR

No aplica

## NOTA 9. INVENTARIOS

### Composición

Los inventarios de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., de acuerdo con su naturaleza se encuentran clasificados para la prestación de servicios y se midieron inicialmente al costo de adquisición el cual incluye el precio de compra y otros impuestos no recuperables, el transporte, el almacenamiento y otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización.

El inventario se llevó por el Sistema de Inventario Permanente y su método de valuación aplicado a los inventarios corresponde a Promedio Ponderado.

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACION
<b>INVENTARIOS</b>	<b>990,596</b>	<b>949,553</b>	<b>41,043</b>
Materiales y Suministros	990,596	2,018,808	(1,028,212)
Deterioro acumulado de inventarios (cr)	-	- 1,069,255	1,069,255

### 9.1. Bienes y servicios

Los inventarios de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. están destinados a la prestación de los servicios de acueducto, aseo y saneamiento básico, así como al consumo institucional. Al cierre del periodo, su composición corresponde a: insumos de operación (28%), elementos de protección personal – EPP (68%) y elementos de aseo, cafetería y papelería (4%).

Durante la vigencia 2025 se realizó, mediante el mecanismo de venta directa, la enajenación de repuestos de mantenimiento para flota y equipo de transporte, los cuales representaban el 54% del total del inventario al 31 de diciembre de 2024. Como consecuencia de dicha operación, se reconoció la recuperación del deterioro previamente constituido por valor de \$1.069.255, en la medida en que se materializó su realización.

Respecto de la medición posterior, la empresa evaluó lo establecido en la Resolución No. 414 de 2014, relacionada con la determinación del menor valor entre

el costo y el valor neto de realización. No obstante, teniendo en cuenta la alta rotación de los inventarios correspondientes a insumos de operación, EPP, papelería y cafetería, así como su destinación directa a la operación misional, no se evidenciaron indicios objetivos de pérdida de valor al cierre del periodo. En consecuencia, no fue necesario efectuar ajustes adicionales por concepto de deterioro.

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. realiza seguimiento periódico a los niveles de rotación, obsolescencia y consumo, como mecanismo de control para identificar oportunamente posibles pérdidas de valor.

A continuación, el detalle de los inventarios:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	Prestadores de Servicio	En tránsito	TOTAL
<b>Saldo Inicial (31-dic-24)</b>	<b>2,018,808</b>	-	<b>2,018,808</b>
<b>(+) ENTRADAS (DB)</b>	<b>13,976,981</b>	<b>267,711</b>	<b>14,244,692</b>
<b>ADQUISICIONES EN COMPRAS</b>	<b>13,976,981</b>	<b>267,711</b>	<b>14,244,692</b>
+Precio Neto (Valor del Transacción)	13,976,981	267,711	14,244,692
<b>- SALIDAS (CR)</b>	<b>15,005,194</b>	<b>267,711</b>	<b>15,272,905</b>
<b>CONSUMO INSTITUCIONAL</b>	<b>15,005,194</b>	<b>267,711</b>	<b>15,272,905</b>
+ Valor Final del Inventario Consumido	15,005,194	267,711	
<b>= SUBTOTAL (Saldo Inicial + Entradas - Salidas)</b>	<b>990,595</b>	-	<b>990,595</b>
<b>= SALDO FINAL (31 dic) (Subtotal + Cambios)</b>	990,595	-	990,595
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (cr)</b>	-	-	-
Saldo Inicial del Deterioro acumulado	1,069,255	-	-
+ Deterioro aplicado vigencia actual	-	-	-
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual	1,069,255	-	-
<b>= VALOR EN LIBROS (Saldo Final - DE)</b>	<b>990,595</b>	-	<b>990,595</b>
% Deterioro Acumulado (Seguimiento)	0.0%	0.0%	0.0%

El saldo de inventarios correspondiente a repuestos de vehículos fue adquirido y mantenido con el propósito de ser utilizado en la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 1-07-10200-0809-2012, el cual finalizó operaciones el 11 de febrero de 2018.

Con posterioridad a la terminación del contrato, y durante las vigencias 2018 y 2019, la administración adelantó las gestiones necesarias para ofertar dichos inventarios a los nuevos operadores del servicio de aseo y a terceros interesados, en razón a

que, por hechos sobrevinientes ajenos a la voluntad de la Empresa, estos repuestos no podían ser utilizados en el desarrollo de su actividad misional.

El proceso se realizó mediante los mecanismos permitidos por la normatividad vigente, con el objetivo de recuperar la inversión hasta por el valor del costo inicial. No obstante, solo fue posible materializar ventas equivalentes al 6,10% del saldo existente al 31 de diciembre de 2017.

En consecuencia, y con el fin de reflejar fielmente la realidad económica de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P., se evaluó la existencia de indicios de deterioro, considerando fuentes internas y externas de información, tales como:

- Cambios significativos con incidencia adversa relacionados con el mercado al que estaban destinados los activos y con el entorno legal y operativo en el que se desarrollaba el contrato finalizado.
- Cambios en la forma de uso del activo, evidenciados en su condición de ociosidad, la discontinuación de la operación a la cual estaban asociados y la inexistencia de expectativa razonable de rotación futura.

Con base en lo anterior, y según decisión del Comité de Inventarios celebrada el 20 de diciembre de 2019, se reconoció y registró un deterioro acumulado por valor de \$1.069.255, equivalente al 95,9% del rubro de inventarios de repuestos. Para su determinación se aplicó un análisis técnico de obsolescencia sobre repuestos correspondientes a tipologías vehiculares con las que la Empresa ya no contaba (Daewoo, Elgin e International), cuya rotación era nula.

Durante la vigencia 2023 se adelantó un proceso de valorización de los elementos de nula y baja rotación (Quantum) asociados al proyecto, con el fin de establecer precios base para su enajenación mediante subasta pública. En desarrollo de esta estrategia, se suscribió la Carta de Aceptación No. 100 de 2023 con Comercializadora Nave Ltda., con el propósito de contar con el acompañamiento de un intermediario especializado en subastas.

Durante las vigencias 2024 y 2025 se realizaron cuatro procesos de subasta, los cuales fueron declarados desiertos, aun cuando los valores base fueron reducidos hasta el valor de salvamento estimado en aproximadamente el 10% del valor determinado en el avalúo.

En virtud de lo anterior, y de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de Aguas de Bogotá, se adelantó la venta directa de los repuestos no requeridos para su operación, proceso que se ejecutó conforme a los procedimientos internos establecidos y con acompañamiento de la Secretaría General, garantizando transparencia y cumplimiento de los requisitos legales.

Como resultado de estas gestiones, al cierre de la vigencia 2025 el saldo de estos inventarios presentó una disminución del 99,7% respecto del saldo registrado en

2024, quedando un valor remanente de \$3.647 correspondiente a repuestos que se estima podrán ser utilizados en la operación actual de la Empresa.

## NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

### Composición

Se reconocen como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por Aguas de Bogotá S.A E.S.P., para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera utilizarlos por más de un período contable.

Aguas de Bogotá S.A E.S.P., determinó que los activos de menor cuantía que no superen las 50 UVT, se deben depreciar durante el periodo contable, y estos se deben calcular por activo individual y en algunos casos en forma grupal teniendo presente su materialidad.

Como política contable se estableció que el método de depreciación utilizado corresponde al de Línea Recta, sobre el costo, teniendo en cuenta la fecha de adquisición y las vidas útiles determinada por el Comité de Activos Fijos de la empresa.

La propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 están representados así:

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VALOR VARIACIÓN
	2025	2024	
<b>PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>1,359,237</b>	<b>1,552,081</b>	<b>(192,844)</b>
Maquinaria y equipo	2,684,091	2,575,685	108,406
Muebles y enseres Y equipos de oficina	701,526	697,939	3,587
Equipos de Comunicación y Computación	1,510,979	1,524,299	(13,320)
Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	174,271	174,271	-
Equipo de Comedor, Cocina y Despensa	17,345	17,345	-
<b>Depreciación Acumulada de PPE (cr)</b>	<b>(3,728,975)</b>	<b>(3,437,458)</b>	<b>(291,517)</b>
Maquinaria y equipo	(1,775,408)	(1,592,649)	(182,759)
Muebles y enseres Y equipos de oficina	(589,642)	(545,312)	(44,330)
Equipos de Comunicación y Computación	(1,208,688)	(1,160,633)	(48,055)
Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	(141,916)	(126,982)	(14,934)
Equipo de Comedor, Cocina y Despensa	(13,321)	(11,882)	(1,439)

La Propiedad Planta y Equipo refleja una reducción correspondiente al 14%, originado principalmente en la causación de la depreciación periódica.

### 10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles

A continuación, se detallan los movimientos de PPE en el periodo 2025.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO DE COMEDOR, COCINA Y DESPENS A	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	2,575,685	697,939	1,524,298	174,271	17,345	<b>4,989,538</b>
<b>+ ENTRADAS (DB)</b>	<b>115,596</b>	<b>7,086</b>	<b>145,029</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4,989,538</b>
Adquisición en compras	115,596	7,086	145,029	0	0	267,711
<b>- SALIDAS (CR):</b>	<b>7,190</b>	<b>3,499</b>	<b>158,348</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>267,711</b>
Baja en cuentas	7,190	3,499	158,348	0	0	169,037
<b>= SALDO FINAL (31 dic) (Subtotal + Cambios)</b>	<b>2,684,091</b>	<b>701,526</b>	<b>1,510,979</b>	<b>174,271</b>	<b>17,345</b>	<b>5,088,212</b>
<b>- DEPRECIACION ACUMULADA (DA)</b>	<b>1,775,408</b>	<b>589,642</b>	<b>1,208,688</b>	<b>141,916</b>	<b>13,321</b>	<b>3,728,975</b>
Saldo Inicial de la Depreciación Acumulada	1,592,650	545,312	1,160,632	126,982	11,881	3,437,457
+ Depreciación aplicada vigencia actual	188,618	47,829	204,781	14,934	1,440	457,602
- depreciación por Activos dados de baja	-5,860	-3,499	-156,725			-166,084
<b>'= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)</b>	<b>908,683</b>	<b>111,884</b>	<b>302,291</b>	<b>32,355</b>	<b>4,024</b>	<b>1,359,237</b>
<b>% DEPRECIACION ACUMULADA (Seguimiento)</b>	<b>66%</b>	<b>84%</b>	<b>80%</b>	<b>81%</b>	<b>77%</b>	<b>73%</b>

### NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

No aplica.

### NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

No aplica

### NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

No aplica

## NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

### Composición

AGUAS DE BOGOTÁ S.A E.S.P., reconoce como activo intangible, todos los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física sobre el cual tiene control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables, por lo tanto, se debe verificar que todos los bienes que se encuentren bajo este rubro cumplan con estas condiciones.

A diciembre 31 de 2025 y 2024 se presenta el siguiente detalle de activos intangibles:

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VALOR VARIACIÓN
	2025	2024	
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>74,055</b>	<b>54,453</b>	<b>19,602</b>
Activos Intangibles	833,554	1,312,940	(479,386)
Amortización Acumulada de Activos Intangibles (cr)	(759,499)	(1,258,487)	498,988

Se reconocieron como activos intangibles las licencias que cumplieron con las siguientes indicaciones:

- Que sea identificable. Para las licencias y software, que sean separables del hardware.
- Que sean controlables.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.
- Es el valor nominal acordado con el proveedor o vendedor.
- Que sea probable que se obtengan beneficios económicos futuros.

Se distribuirá sistemáticamente el valor amortizable del activo a lo largo de su vida útil mediante el método de amortización lineal sobre el costo de adquisición, el cual se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que haya cambio en el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo, caso que aplicará lo establecido en la Norma de Política Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

Durante la vigencia 2025 en el marco de la depuración de la información contable se realizó cruce de cuentas de los activos intangibles totalmente amortizados en vigencias anteriores lo que explica la disminución tanto del valor del activo como del valor crédito por amortización.

## NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

No aplica

## NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

### Composición

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la prestación de servicios; o que están asociados a la gestión administrativa. También incluye los recursos controlados por la empresa que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener beneficios económicos futuros.

El rubro otros derechos y garantías a 31 de diciembre de 2025 y 2024, presentan la siguiente composición:

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025			CORTE VIGENCIA 2024			VALOR VARIACIÓN
	SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	VALOR VARIACIÓN
Otros Derechos De Garantías	5,821,203	2,165,510	7,986,713	4,579,539	2,344,275	6,923,814	1,062,899
Bienes Y Servicios Pagados Por Anticipado (1)		1,306,749	1,306,749	-	1,109,707	1,109,707	197,042
Avances y Anticipos Entregados		108,810	108,810				
Saldos A Favor Por Impuestos Y Contribuciones (2)	5,821,203		5,821,203	4,579,539	-	4,579,539	1,241,664
Activos Intangibles		74,055	74,055	-	54,542	54,542	19,513
Depósitos Entregados En Garantías (3)		405,254	405,254	-	580,363	580,363	- 175,109
Activos Por Impuesto Diferidos		270,642	270,642		599,663	599,663	- 329,021

(1) El saldo por concepto de anticipos y saldos a favor de impuestos corresponde a:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
<b>Saldos a Favor Por Impuestos y Contribuciones</b>	<b>5,821,203</b>	<b>4,579,539</b>	<b>1,241,664</b>
Saldos a favor en liquidaciones privadas Renta (2025 - 2024)	5,191,282	4,348,173	843,109
Retención en la fuente (IVA)	284,599	5,868	278,731
Retención en la fuente (Industria y Comercio)	345,322	225,498	119,824

(2) El saldo a favor determinado con corte al 31 de diciembre de 2024 fue formalizado mediante la Declaración del Impuesto sobre la Renta No.



1117620274338, en la cual se liquidó un saldo a favor por valor de \$3.896.704.

Dicho saldo fue objeto de solicitud de devolución y/o compensación ante la DIAN, radicada a través del Servicio Informático Electrónico bajo el No. 108019297238. En respuesta, la DIAN, mediante Resolución de Devolución y Compensación No. 62829007328558 del 31 de julio de 2025, resolvió:

- Compensar la suma de \$2.776.766, correspondiente a las declaraciones de IVA del primer, segundo y tercer bimestre de 2025 y a las declaraciones de retención en la fuente de los meses de marzo, abril y mayo de 2025.
- Devolver la suma de \$1.119.938 mediante TIDIS, recursos que fueron utilizados durante la vigencia para el pago de obligaciones tributarias nacionales.

La solicitud presentada no fue objeto de rechazo ni requerimiento por parte de la DIAN.

Posteriormente, con base en la depuración preliminar del impuesto sobre la renta correspondiente a la vigencia 2025, se estima un impuesto a cargo por valor de \$4.491.649. Al cruzar dicho valor con las retenciones en la fuente practicadas por los clientes por \$6.300.759 y las autorretenciones liquidadas y pagadas durante el año por \$3.382.172, se proyecta un saldo a favor estimado en renta por aproximadamente \$5.191.282.

Adicionalmente, al cierre del periodo se registran los siguientes saldos a favor:

- Retenciones de IVA por valor de \$284.599.
  - Retenciones en la fuente del Impuesto de Industria y Comercio practicadas en Bogotá por valor de \$345.322.
- (3) El saldo de “*Depósitos Entregados En Garantías*” corresponde a una serie de embargos realizados a las cuentas bancarias de Aguas de Bogotá, producto de lo ordenado por la Superintendencia de Industria y comercio según radicado No. 14-230647-49-3 del 30 de marzo, por contravenir lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 155 de 1959 y que fueron aplicados según el siguiente detalle:
- En la vigencia 2017 se realizaron embargos en la cuenta No. 220-025-72065-7 del banco popular por valor de \$152.745.
  - En la vigencia 2018 se realiza embargo en la cuenta No. 220-025-72065-7 del banco popular por valor de \$29.460.

- En la vigencia 2019 se realiza embargo en la cuenta No. 220-025-72065-7 del banco popular por valor de \$6.491. Esta serie de embargos se daría de manera continua sobre los depósitos realizados en esta cuenta hasta por el monto \$256.000, sin embargo, el 30 de septiembre de 2020 y según radicado 14-230647-66-3 de la Superintendencia de Industria y comercio, nuevamente se emite orden de embargo hasta por la suma de \$3.348.982 y procede a realizarse retención de los saldos disponibles en dos cuentas de ahorro a nombre de la entidad destinadas para el manejo de las cajas menores por valor de \$15.439. Al cierre de la vigencia 2021 el valor embargado asciende a \$204.135.

Adicionalmente durante el 2025 se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 9-99-24300-1234-2025 con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – Proyecto Humedales, el cual según la cláusula cuarta, la EAAB-ESP retendrá por concepto de garantía el cinco por ciento (5%) del valor de cada una de las actas de pago de mantenimiento, valores que serán reintegrados una vez se suscriba el acta de liquidación del contrato, Al corte de diciembre 31 de 2025 se han registrado por este concepto: \$201.119.

## **NOTA 17. ARRENDAMIENTOS**

No aplica

## **NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN**

No aplica

## **NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA**

No aplica

## **NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR**

No aplica

## **NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR**

### **Composición**

Las cuentas por pagar se clasifican en la categoría de costo, por lo tanto, se medirá por el valor de la transacción.

Las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2025 y 2024 presentan en el siguiente detalle:



DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025			CORTE VIGENCIA 2024			VALOR VARIACIÓN
	SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>9,052,278</b>	-	<b>9,052,278</b>	<b>6,635,871</b>	-	<b>6,635,871</b>	<b>2,416,407</b>
<b>Cuentas por Pagar</b>	<b>5,711,419</b>	-	<b>5,711,419</b>	<b>4,698,824</b>	-	<b>4,698,824</b>	<b>9,397,648</b>
Adquisición de bienes y servicios nacionales (1)	4,531,771	-	4,531,771	4,240,995	-	4,240,995	290,776
Recursos a Favor de Terceros (2)	355,857	-	355,857	84,755	-	84,755	271,102
Descuentos de Nómina (3)	490,520	-	490,520	373,074	-	373,074	117,446
Otras cuentas por Pagar	333,271	-	333,271	-	-	-	333,271
<b>Impuestos Contribuciones y Tasas</b>	<b>3,340,859</b>	-	<b>3,340,859</b>	<b>1,937,047</b>	-	<b>1,937,047</b>	<b>5,277,906</b>
Retención en la fuente e impuesto de timbre (4)	669,895	-	669,895	433,317	-	433,317	236,578
Impuestos Contribuciones y Tasas (4)	345,319	-	345,319	271,907	-	271,907	73,412
Impuesto al valor agregado (4)	2,325,645	-	2,325,645	1,231,823	-	1,231,823	1,093,822

## 21.1. Revelaciones generales

La empresa reconoce como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo o equivalente al efectivo.

### 21.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales

El rubro adquisición de bienes y servicios nacionales representa principalmente las obligaciones contraídas por la Empresa con proveedores y otros acreedores para el desarrollo de sus actividades misionales, para el cierre de la vigencia 2025 presenta un crecimiento del 6% con respecto a dic 31 de 2024 relacionado directamente con los costos asociados a la ejecución de proyectos.

El plazo promedio para el pago de las acreencias contraídas con proveedores de bienes y servicios oscila en 45 días. Al cierre del periodo contable no se ha realizado ninguna renegociación sobre las cuentas por pagar.

La empresa reconoce por relación de causalidad y bajo el principio de devengo estimación de cuentas por pagar a proveedores por compra de bienes y prestación de servicios ejecutados en la vigencia 2025 y que no fueron facturados por valor de \$3.487.318, para la vigencia 2024 \$2.567.222. Este reconocimiento se hace de

acuerdo con la información suministrada por las áreas que supervisan los diferentes contratos, teniendo como soporte la proyección de ejecución de costos y gastos.

### **21.1.2 Recursos a favor de terceros**

En el saldo de este rubro se encuentran los recursos por pagar al Municipio de La Calera por contribución de operación de servicio de acueducto realizado en la urbanización Arboretto, según contrato de transferencia de recursos firmado entre el municipio de La Calera y Aguas de Bogotá, que estipula pagar mensualmente los recursos por contribución recaudados según reporte de facturación por valor de \$9.971.

Por otro lado, y tal como se mencionó en la Nota de revelación No 5 los rendimientos financieros generados en las cuentas de destinación específica no constituyen ingreso para AB, ya que deben ser transferidos a las entidades aportantes en virtud de lo dispuesto en el Artículo 16 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional; por lo tanto, a dic 31 de 2025 se registran \$30 por concepto de rendimientos por girar al Instituto Distrital de Turismo como saldo de los recursos recibidos en el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo No. SDA-CV-20181473 celebrado entre la Secretaría de Ambiente, el Instituto Distrital de Turismo y la EAAB. Adicionalmente, se registran los rendimientos generados por los recursos recibidos de la Alcaldía de Soacha para la ejecución de los contratos No. 3164 de 2021 por valor de \$71.176 y 2949 de 2024 por \$ 274.641. Por otra parte, para la vigencia 2025 se reconocen los rendimientos financieros generados por los recursos recibidos en calidad de anticipo de la Corporación Autónoma Regional del Tolima en el marco del contrato No. 535-2025 por \$40.

### **21.1.3 Descuentos de nómina**

En este componente se agrupan los descuentos de nómina realizados a los empleados por concepto de aportes a fondos pensionales por valor de \$ 214.512, aportes a entidades prestadoras de salud por valor de \$202.571, los cuales se cancelarán en los primeros días del mes siguiente al periodo de cotización, también refleja descuentos por concepto de embargos, libranzas, descuentos AFC, Sindicatos, entre otros, por valor de \$ 73.437.

### **21.1.4 Obligaciones tributarias por pagar**

Este rubro incorpora las obligaciones tributarias por pagar como es retención en la fuente de renta, IVA e ICA, pagos que se efectuarán en enero de 2026 por valor de \$669.895, Impuesto a las ventas por pagar por valor de \$2.325.645, impuesto de industria y comercio por valor de \$345.318 distribuido así: Bogotá D.C. \$ 312.291 y fuera del Distrito Capital por \$33.027.

## NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

### Composición

Comprenden todas las retribuciones que la empresa proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CORTE VIGENCIA 2025			CORTE VIGENCIA 2024			VALOR VARIACIÓN
	SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	
<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>10,336,032</b>	-	<b>5,168,016</b>	<b>5,462,782</b>	-	<b>5,462,782</b>	<b>(294,766)</b>
Beneficios a los empleados a corto plazo	5,168,016	-	5,168,016	5,462,782	-	5,462,782	(294,766)

### Detalle de Beneficios y Plan de Activos

#### 22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Los beneficios a los empleados a 31 de diciembre de 2025 que se detallan a continuación fueron liquidados con base a la normatividad legal vigente:

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
<b>BENEFICIOS A EMPLEADOS - CORTO PLAZO</b>	<b>5,168,016</b>
Cesantías	2,251,033
Intereses sobre las cesantías	198,847
Vacaciones	1,586,450
Vacaciones	24,176
Prima de Servicios	1,266
Aportes a riesgos laborales	243,868
Aportes a Fondos Pensionales - Empleador	614,716
Aportes a Seguridad Social en Salud - Empleador	28,339
Aportes a cajas de compensación familiar	219,321

Al cierre del periodo los únicos beneficios que posee la empresa son aquellos ordenados por la ley laboral tales como: cesantías, intereses de cesantías, vacaciones, vacaciones, prima de servicios, dotaciones, bonificaciones y aportes a riesgos laborales; el saldo determinado se reconoce para las prestaciones sociales

clasificadas a corto plazo y con las actualizaciones resultantes de aplicación de variables salariales.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando la empresa consume el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

## NOTA 23. PROVISIONES

### Composición

Los pasivos a cargo de la empresa que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. Estas obligaciones pueden ser posibles, probables o remotas. Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas.

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CORTE VIGENCIA 2025			CORTE VIGENCIA 2024			VARIACIÓN
	SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	
<b>PROVISIONES</b>	<b>683,354</b>	-	<b>683,354</b>	-	<b>680,187</b>	<b>680,187</b>	<b>3,167</b>
Litigios y Demandas	683,354		683,354		680,187	680,187	3,167

### 23.1. Litigios y demandas

Las Provisiones a 31 de diciembre de 2025 presentan un saldo de \$683.354, representados en los litigios y demandas laborales y otros litigios así:

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	VALOR VARIACIÓN		
	2025	2024	
<b>PASIVOS POR CONTINGENCIAS</b>	<b>683,354</b>	<b>680,187</b>	<b>3,167</b>
Litigios y Demandas Laborales	209,826	229,637	(19,811)
Otros Litigios y Demandas	473,528	450,550	22,978

Las provisiones para contingencias de procesos judiciales, litigios y demandas fueron constituidas por la empresa según probabilidad y valoración realizada por la

Gerencia de Asuntos Legales y Defensa Judicial de los procesos judiciales que cursan en contra de Aguas de Bogotá. A 31 de diciembre de 2025 se actualizan según informe y se reconocen contingencias en el periodo por \$ 91.716:

<b>Contingencias Judiciales</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Valor en libros	680,187	919,160
(+) Adiciones	91,716	145,120
(-) Utilizaciones	(66,195)	-
(-) Recuperaciones	(22,354)	1,562
<b>Total Contingencias Judiciales</b>	<b>683,354</b>	<b>680,187</b>

De lo anterior, se presenta el detalle de las contingencias judiciales:

**CONTINGENCIA LÓPEZ CASTRO LISETH LILIANA Y OTROS** Proceso de reparación directa por el fallecimiento del señor José Ricardo Parada Sánchez, operario de recolección, ocurrido el 10 de enero de 2015, cuando el vehículo de placas OCK-535 rodó y ocasionó el accidente. El proceso cursa ante el Juzgado 58 Administrativo del Circuito de Bogotá – Sección Tercera. Se encuentra calificado como probable, con provisión estimada en \$473.528.

**CONTINGENCIA CÓRDOBA PALACIOS TULIA MIRLEY** Proceso laboral ordinario No. 11001310502020210030800. Trabajadora desvinculada el 11 de febrero de 2018 por finalización de obra o labor en el proyecto aseo. Solicita reintegro por estabilidad laboral reforzada derivada de afectación en salud, junto con el pago de salarios, prestaciones e indemnización por despido sin justa causa. En primera instancia se profirió fallo condenatorio; el proceso se encuentra en apelación ante el Tribunal. De acuerdo con el concepto del apoderado, se califica como probable y se provisiona por \$102.775.

**CONTINGENCIA COOMEVA – JUAN GUILLERMO DE LA HOZ** Proceso laboral ordinario No. 11001310503420160058000, relacionado con presunto incumplimiento en el pago de aportes al SGSSS, soportado en certificado de cartera expedido por COOMEVA EPS como título ejecutivo. Se dio mandamiento de pago y se presentó contestación en término. Conforme al análisis del apoderado, la contingencia se califica como probable y se estima en \$35.000.

**CONTINGENCIA GLORIA ESPERANZA CASTAÑEDA Y OTROS** Proceso laboral ordinario No. 11001310503820210026100. Ex - operarios del proyecto aseo (finalizado el 11 de febrero de 2018) solicitan reconocimiento de contrato realidad, aplicación de

convención colectiva, indemnización moratoria y por despido sin justa causa, y pago de acreencias laborales. En primera instancia se reconoció indemnización a tres demandantes y costas; el proceso se encuentra en apelación ante el Tribunal. Se mantiene provisión estimada en \$12.051.

CONTINGENCIA MAIKOL EDUARDO CONSUEGRA Proceso laboral ordinario No. 11001310501620210000700. Reclama indemnización por terminación unilateral de contrato a término fijo sin preaviso. Mediante sentencia del 1° de febrero de 2024, el Juzgado 16 Laboral del Circuito de Bogotá condenó a la entidad al pago de \$15.809 indexados. Dada la debilidad probatoria respecto al preaviso y la solidez del fallo, la contingencia fue recalificada de posible a probable.

CONTINGENCIA MONCADA REYES FERNEY Proceso laboral ordinario No. 11001310502520180058900. Trabajador desvinculado al finalizar el proyecto aseo el 11 de febrero de 2018, quien reclamó reintegro por estabilidad laboral reforzada. Actualmente se encuentra reintegrado en cumplimiento de fallo de tutela.

La cuantía se incrementó a \$30.000 como resultado del análisis de las pretensiones y los hechos del caso, del cual se desprende una alta probabilidad de condena. En ese contexto, se considera procedente evaluar la viabilidad de una eventual conciliación. El trabajador sufrió un accidente laboral calificado como tal por la ARL, con secuelas permanentes y recomendaciones médicas vigentes al momento de la terminación del contrato. Aunque existen versiones contradictorias sobre los hechos, el contexto de riesgo propio de la labor y el dictamen de pérdida de capacidad laboral del 20 al 40% podrían respaldar una eventual condena por estabilidad laboral reforzada y culpa patronal. El proceso se encuentra a la espera de programación para audiencia de fallo.

## **Recuperaciones de provisiones en la vigencia 2024**

CONTINGENCIA EDIL AGUILAR CRUZ Proceso laboral ordinario No. 11001310503320210007700. Extrabajador del proyecto aseo, desvinculado el 11 de febrero de 2018 por finalización de obra o labor, quien alegó estabilidad laboral reforzada y fuero de pre pensionado. Inicialmente el proceso fue recalificado de remoto a probable, debido a que la demanda se tuvo por no contestada, estimándose provisión por \$22.354 conforme al concepto del apoderado.

No obstante, durante 2025 la calificación fue modificada a posible, dado que el demandante eliminó la pretensión de indemnización por despido sin justa causa y la sentencia resultó favorable a la Empresa. En consecuencia, la provisión constituida fue reversada como recuperación de contingencias y reclasificada a cuentas de orden.

## Utilizaciones de provisiones en la vigencia 2024

CONTINGENCIA GIOVANNY ALFONSO URQUIJO AGUIRRE, Proceso laboral Ordinario No. 11001310502820200030300 Trabajador desvinculado con ocasión a la finalización de la obra o labor contratada como supervisor en el proyecto aseo, el 23 de septiembre de 2016. Al momento de la desvinculación se le pagó la indemnización por despido sin justa causa por el término de duración del contrato interadministrativo. Por lo tanto, solicita pago de salarios y prestaciones, indemnización prevista en el artículo 64 del CST. En segunda instancia se revoca la sentencia de primera instancia y se ordena condenar a Aguas de Bogotá S.A. ESP a pagar a favor del demandante el valor de \$ 43.799 como indemnización por despidos sin justa causa más indexación hasta el momento del pago, la cual ascendió a \$ 21.414 y por costas procesales de \$ 1.300. para un valor total pagado de \$66.513 de los cuales se tenían debidamente provisionados \$ 63.092.

CONTINGENCIA RAMIREZ TARAZONA MARIA BERTILDA Proceso laboral Ordinario No. 11001310500320200047100 Trabajadora perteneciente al proyecto aseo, quien fue desvinculada con ocasión a la terminación de la obra o labor contratada el 11 de febrero de 2018. Alega estabilidad laboral reforzada por ser madre cabeza de familia y despido injustificado, reintegro por pre pensión. En fallo de segunda instancia se confirmó la decisión proferida en audiencia por el juzgado 42 Laboral del Circuito de Bogotá, por el cual se condenó a Aguas de Bogotá S.A. ESP por \$ 3.103 como indemnización por despido injustificado, la cual debió ser cancelada de manera indexada conforme al IPC hasta el momento de efectuar el pago, la cual ascendió a \$ 1.453 más costas del proceso por \$ 1.824. para un pago total de \$ 6.379 de los cuales se tenía registrada como provisión \$3.103

El siguiente es el detalle de los litigios y demandas vigentes a diciembre 31 de 2025 según probabilidad y calificación realizada por los apoderados de la Empresa:

Cantidad de Procesos	Calificación	Valor Presente Contingencia	Revelación
6	Probable	683,354	Pasivos Estimados
12	Posible	3,547,600	Pasivos Contingentes
66	Remota	19,454,125	Revelado

## NOTA 24. OTROS PASIVOS

### Composición

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CORTE VIGENCIA 2025			CORTE VIGENCIA 2024			VALOR VARIACIÓN
	SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	
<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>10,446,580</b>	-	<b>10.446.580</b>	<b>12,213,188</b>	-	<b>12,213,188</b>	<b>(1.766.608)</b>
Avances y Anticipos recibidos (1)	414,222	-	414,222	744,329	-	744,329	(330,107)
Recursos Recibidos en Administración (2)	9,517,398	-	9,517,398	10,822,188	-	10,822,188	(1,304,790)
Depósitos recibidos en Garantía (3)	514,960	-	514.960	646,671	-	646,671	(131.711)

(1) Para la vigencia 2024, este valor corresponde al saldo de los recursos recibidos en calidad de anticipo por el Contrato UAESP-841 de 2022 cuyo objeto es '*Prestar los servicios a la Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos UAESP, para implementar y ejecutar las estrategias de recuperación del espacio público en el marco de los decretos 019 de 2022 y demás normas concordantes*'. Este contrato contempla en la forma de pago que la UAESP entregaría por concepto de anticipo \$1.260 millones de pesos de los cuales durante la vigencia 2025 fueron aprobados y autorizados la amortización del saldo del anticipo por \$ 556.754.

Durante la vigencia 2025 se suscribió el Contrato Interadministrativo. 535-2025 con la Corporación Autónoma Regional Del Tolima – CORTOLIMA por valor de \$1.050.898. De acuerdo con el numeral 8 del contrato, la forma de pago incluía el giro de un anticipo correspondiente al 40%, (\$420.359) el cual fue desembolsado el 28 de noviembre de 2025 y al cierre de la vigencia de acuerdo con la ejecución del contrato fue aprobada la amortización parcial por \$ 105.132 permaneciendo un saldo por amortizar de \$ 315.227.

Adicionalmente, en el marco de la ejecución del Contrato Interadministrativo 416-2025 suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén se generó la factura electrónica de venta No. 947 por concepto del primer pago correspondiente al 10% por valor de \$ 56.770, los cuales de acuerdo con el reporte de la Gerencia de Agua y Gestión de Residuos serán reportados como ingresos durante la vigencia 2026 de manera mensual, conforme avance en la ejecución de las actividades.



Por otro lado, con el Ministerio de Deporte en el marco del Contrato Interadministrativo 840 de 2025, se realizó un cobro inicial a través de la factura No. 965 por \$42.225. De acuerdo con la información reportada por la Gerencia de Agua y Gestión de Residuos la ejecución de las actividades se realizará durante la vigencia 2026, por lo que se procedió con el registro como anticipo.

(2) Al cierre de la vigencia 2025 los recursos recibidos en administración presentan los siguientes saldos:

- a) Para la ejecución de Convenio Interadministrativo No. SDA-CD-20181473 en el que intervienen la Secretaría Distrital de Ambiente, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB, el Instituto Distrital de Turismo - IDT y Aguas de Bogotá S.A, fueron recibidos en la vigencia 2019 aportes por el orden de \$3.294.362, según el siguiente detalle:

Entidad	Valor aporte
Secretaría Distrital de Ambiente	2,581,446
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB	489,973
Instituto Distrital de Turismo IDT	222,943
<b>Total aportes en dinero</b>	<b>3,294,362</b>

Al cierre de la vigencia 2024, del presente convenio se habían ejecutado actividades por valor de \$1.883.922 y se había efectuado la devolución de aportes a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá por \$266.675, quedando un saldo pendiente por devolver por valor de \$1.143.765.

Durante la vigencia siguiente - 2025 se procedió a realizar la devolución total de dicho saldo, distribuido así: \$1.133.281 a la Secretaría Distrital de Ambiente y \$10.484 al Instituto Distrital de Turismo, quedando completamente reintegrados los recursos asociados al convenio.

Entidad	Valor aporte	Valor Ejecutado	Valor Devuelto	Valor por reintegrar
Secretaría Distrital de Ambiente	2,581,446	1,448,165	1,133,281	-
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB	489,973	223,298	266,675	-
Instituto Distrital de Turismo IDT	222,943	212,459	10,484	-
<b>Total aportes en dinero</b>	<b>3,294,362</b>	<b>1,883,922</b>	<b>1,410,440</b>	-



- b) En la vigencia 2021 Aguas de Bogotá suscribió el Contrato Interadministrativo No. 3164-2021 con la Alcaldía Municipal de Soacha, cuyo objeto es: “*Gerencia Integral Con Transferencia de Recursos Para Obras de Acueducto y Alcantarillado Del Municipio de Soacha – Cundinamarca*”, el valor original del contrato asciende a la suma de \$ 9.084.080. De acuerdo con la cláusula sexta del contrato, el municipio de Soacha depositará los fondos que constituyen el contrato en una cuenta especial que abrirá para tal efecto en una entidad bancaria del contratista Aguas de Bogotá S.A. E.S.P.; en el desarrollo de esta cláusula la Alcaldía de Soacha desembolsa los recursos por valor de \$ 8.812.256.

El 21 de diciembre de 2022 se firmó el otrosí modificatorio No. 1 con el cual se modificó la cláusula sexta del contrato “*Transferencia y Pago de Recursos*” adicionando el valor de \$4.165.702 a los recursos objeto de administración y \$ 334.298 en los recursos de honorarios de gerencia pagados a Aguas de Bogotá.

El 24 de mayo de 2024 se firmó el otrosí modificatorio No. 4 Adición No. 2, con el cual se adicionó \$596.799 a los recursos objeto de administración y \$48.394 a los recursos de los honorarios de gerencia pagados a Aguas de Bogotá.

Una vez realizados el desembolso de la adición No. 2 los recursos del contrato quedaron de la siguiente forma:

	Valor Inicial	Adición otrosí N. 1/2022	Adición otrosí N. 4/2024	Total
Recursos Objeto de la Administración	8,403,439,712	4,165,701,666	596,798,896	13,165,940,274
Gerencia (Incluido IVA)	68,135,977	334,298,334	48,393,759	1,064,052,070
<b>Total contrato</b>	<b>9,084,799,689</b>	<b>4,500,000,000</b>	<b>645,192,655</b>	<b>14,229,992,344</b>

(cifras en pesos Colombianos)

El pago por concepto de gerencia, se realiza previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la propuesta presentada por Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., estos recursos son facturados por Aguas de Bogotá y su recaudo ingresa al disponible de la empresa.

De estos recursos, al cierre de la vigencia 2025 fueron ejecutados \$13.124.841 para un saldo de los recursos recibidos en administración por valor de \$41.099 de los cuales se dispondrá de acuerdo con lo que se pacte en la liquidación del contrato.

- c) En octubre de 2024 se suscribió con la Alcaldía Municipal de Soacha el contrato Interadministrativo No. 2949 de 2024 cuyo objeto es “*Gerencia Integral Para Las Obras De Alcantarillado Sanitario, Pluvial Y Complementarias En Soacha Cundinamarca*” por valor de \$8.979.012 discriminados así: \$8.313.900 como



recursos objeto de administración por parte de AB y \$665.112 para pago de honorarios de la gerencia integral de los recursos para AB. El 27 de diciembre de 2024 fue desembolsado a la cuenta de ahorros No. 482800024331 del banco Davivienda \$ 8.132.000.

De estos recursos, al cierre de la vigencia 2025 fueron ejecutados \$166.741 para un saldo de los recursos recibidos en administración por valor de \$7.965.259.

- d) El 3 de octubre de 2023 se recibió la notificación referente a la Resolución Nro. 007843 del 19 de septiembre proferida por la DIAN por medio de la cual se reconoce el pago de la suma de dinero a favor de Aguas de Bogotá por concepto de la devolución del valor de la mercancía decomisada según la sentencia del 13 de abril de 2023, del Tribunal Administrativo de Cundinamarca dentro del proceso de Nulidad y Restablecimiento del derecho por valor de \$ 1.498.399, estos recursos son registrados como dineros recibidos en administración hasta tanto no se surta el efecto de liquidación de las diferencias jurídicas con la Unión Temporal Aseo Districapital, quien fungió como el importador directo de las mercancías decomisadas que dan origen a este devolución por parte de la DIAN, desde el momento del desembolso por parte.

## NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

### 25.1. Pasivos contingentes

El comportamiento de los pasivos contingentes presenta una variación constante debido a la calificación realizada por los apoderados de la Empresa y que según la valoración individual de cada proceso se ubican en un riesgo de pérdida medio, por lo tanto se reconocen en cuentas de orden como pasivo contingente.

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VALOR VARIACIÓN
	2025	2024	
<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>3,852,104</b>	<b>4,276,216</b>	<b>(424,112)</b>
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos (1)	756,606	1,180,718	(424,112)
Otras cuentas acreedoras (2)	2,790,995	2,790,995	-
Otras cuentas por pagar (3)	304,503	304,503	-

- 1) Se registran los procesos por demandas laborales y otros litigios que actualmente Aguas de Bogotá tiene en contra por un monto de \$756.606 en la vigencia 2025 y \$1.180.718 en 2024, de acuerdo con la valoración técnica realizada por los apoderados de la Empresa, según el siguiente detalle:

CONCEPTO DEMANDA	Valor Pretensión	Valor Presente Contingencia 2025
Laboral Ordinario	612,000	438,806
Reparación Directa	550,000	317,800
<b>Total Litigios</b>	<b>1,162,000</b>	<b>756,606</b>

- 2) El valor registrado como otras cuentas acreedores corresponde al proceso sancionatorio iniciado por la Superintendencia de Industria y Comercio mediante Resolución 25036 del 21 de abril de 2014, modificada por la Resolución No. 53788 de 03 de septiembre 2014, por la cual se declara que la empresa AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. y otras actuaron en contravención de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 155 de 1959, al diseñar e implementar un esquema de recolección de residuos en la ciudad de Bogotá que desconoce lo establecido en el artículo 365 de la Constitución Política, la Ley 142 de 1994 y el régimen colombiano de protección de competencia, por valor de \$1.330.560.

Con la Resolución 18516 del 21 de abril de 2015, el grupo de trabajo de cobro coactivo libró mandamiento de pago, dando inicio al proceso de cobro coactivo contra Aguas de Bogotá S.A. ESP, en el marco del cual para hacer efectivo el pago de la obligación mencionada, se han realizado embargos por \$ 204.134 como se revela en la Nota 16 Otros Derechos y garantías. Adicionalmente, se presenta un bloqueo de recursos por valor de \$256.000 como se detalla en la nota 5.2 Efectivo de Uso Restringido.

De acuerdo con la información suministrada por los abogados asesores externos Navarro Rosas Abogados Asociados SAS actualmente el proceso de cobro coactivo, está suspendido, resaltando que al 13 de junio de 2024 el monto de la multa – sanción asciende a:

Capital	\$1.330.560
Intereses	\$1.460.435
<b>Monto total (Capital e Intereses)</b>	<b>\$2.790.995</b>

- 3) En el rubro de otras cuentas por pagar se encuentra registrado el saldo de las cuentas por \$18 para pagar a los miembros de UT. Aguas para la Guajira, las cuales de acuerdo con lo decidido en el comité de Sostenibilidad Contable del primer semestre del 2025 y dada su antigüedad e incertidumbre de pago y de cobro fueron cruzadas con los saldos de las cuentas por cobrar, sin embargo, para mantener el control de las cifras se registran como pasivos contingentes.

## NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

### 26.1. Cuentas de orden deudoras

DESCRIPCIÓN			VALOR VARIACIÓN
CONCEPTO	2025	2024	
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>3,168,982</b>	<b>3,168,982</b>	-
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos (1)	3,168,982	3,168,982	-

Para el 2025 este rubro presenta un saldo por valor de \$2.790.995 que corresponde al reconocimiento del Medio de Control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, Proceso que se encuentra radicado No. 25000234100020150056100 ante el Tribunal Administrativo - Sección Primera Mixta - Oral – Bogotá Magistrado ponente César Giovanni Chaparro Rincón, pero acumulado con el Auto del 16 de mayo de 2016 con el expediente 25000234100020150050600 en el que se demandaron la nulidad de las Resoluciones 25036 y 53788 de 2014 de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Los \$377.987 corresponde a derechos retirados del balance por concepto de cuentas por cobrar por conceptos de pagos a terceros y otros valores no identificados que por su antigüedad la probabilidad de recuperación es casi nula y de las cuales no se logró evidenciar derecho cierto sobre el cobro de estas por no encontrar soportes que sustenten la obligación de los terceros con la entidad, la cual no ha presentado variación durante las últimas vigencias.

## NOTA 27. PATRIMONIO

### Composición

Aguas de Bogotá es una empresa dedicada a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, aseo, alcantarillado, saneamiento básico y otras actividades en el marco del desarrollo de su objeto social, las cuales incluyen acciones de adecuación, mantenimiento, rehabilitación y reparación en zonas verdes, cuerpos de agua, espacio público, infraestructura y mobiliario urbano, a 31 de diciembre de 2025 y 2024 se presentan los siguientes saldos:

DESCRIPCIÓN			VALOR VARIACIÓN
CONCEPTO	2025	2024	
<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE LAS EMPRESAS</b>	<b>37,503,196</b>	<b>28,807,196</b>	<b>8,696,000</b>
Capital Suscrito y Pagado	15,000,000	15,000,000	-
Reservas	13,807,196	7,382,859	6,424,337
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	59,366	(59,366)
Ganancias o pérdidas por el método de participación patrimonial en inversiones controladas	(114,111)	279,752	(393,863)
Resultado del Ejercicio	8,810,111	6,085,219	2,724,892

## 27.1. Capital

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 el capital autorizado está representado por 50.000 acciones con un valor nominal de \$1.000.000 (Valor en pesos) cada una, de las cuales están suscritas y pagadas 15.000.

El capital representa los aportes recibidos en calidad de capital suscrito y pagado de la Sociedad Anónima de conformidad con las normas que rigen su creación así:

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VALOR VARIACIÓN
	2025	2024	
<b>CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO</b>	<b>15,000,000</b>	<b>15,000,000</b>	<b>-</b>
Capital Autorizado	50,000,000	50,000,000	-
Capital por suscribir (DB)	(35,000,000)	(35,000,000)	-

## 27.2. Acciones

La composición accionaria de la Empresa al cierre de la vigencia 2025 se detalla a continuación:

Accionistas	No. De acciones	Capital Suscrito	Capital Pagado
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB ESP	14,880	14,880,000	14,880,000
Municipio de la Mesa	100	100,000	100,000
Empresa de Energía de Bogotá EEB SA ESP	10	10,000	10,000
ColvateL SA ESP	5	5,000	5,000
Empresa de Renovación y desarrollo Urbano - RENOBO	5	5,000	5,000
<b>Total</b>	<b>15,000</b>	<b>15,000,000</b>	<b>15,000,000</b>

**RESERVA LEGAL.** De conformidad con la legislación colombiana, la Empresa debe apropiarse anualmente el diez por ciento (10%) de sus utilidades líquidas hasta completar, como mínimo, el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito, constituyendo la correspondiente reserva legal.

Durante la existencia de la Empresa, esta reserva no puede ser distribuida a los socios; sin embargo, podrá destinarse a la absorción de pérdidas, en los términos previstos por la ley.

En materia de pérdidas de ejercicios anteriores, el ordenamiento mercantil establece que estas deben enjugarse, en primer lugar, con cargo a las reservas ocasionales o estatutarias constituidas para tal fin. En caso de inexistencia o insuficiencia de estas, deberán aplicarse los saldos de la reserva legal, cuya finalidad es precisamente absorber las pérdidas del ejercicio, conforme a lo dispuesto en el artículo 456 del Código de Comercio, aplicable a las sociedades de responsabilidad limitada por remisión del artículo 371 Ibidem. En última instancia, las pérdidas deberán compensarse con las utilidades de ejercicios posteriores hasta su total saneamiento.

En cumplimiento de estas disposiciones, la empresa no ha distribuido utilidades, destinándolas al restablecimiento de su patrimonio. Luego de haber incurrido en causal de disolución por reducción del patrimonio por debajo del 50% del capital suscrito (artículo 457 del Código de Comercio), la Empresa logró cerrar la vigencia 2021 con el capital totalmente recuperado y con remanentes suficientes para la constitución de las reservas legales reglamentarias, la cual asciende al cierre de la vigencia 2025 a \$1.037.861 y \$850.911 para la vigencia 2024.

Durante la vigencia 2025, la Asamblea General de Accionistas en su sesión ordinaria No. 65, de manera unánime aprobó la propuesta presentada por la Junta Directiva y decretó:

1. Constituir las siguientes reservas:
  - 10% Reserva Legal
  - 90% Reserva Ocasional para el pago de contingencias judiciales

CONCEPTO	SALDO A DIC 2024	USOS	TRASLADOS	SALDO A DIC 31-2025
<b>Reservas Ocasionales</b>	<b>6,344,998</b>	-	<b>5,787,839</b>	<b>12,132,837</b>
Para el Pago de Contingencias (1)	6,344,998	-	5,787,839	12,132,837

En consecuencia, la composición del patrimonio de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. al cierre de la vigencia 2025 se detalla a continuación:



DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VALOR VARIACIÓN
	2025	2024	
<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE LAS EMPRESAS</b>	<b>37,503,196</b>	<b>28,807,196</b>	<b>8,696,000</b>
Capital Suscrito y Pagado	15,000,000	15,000,000	-
Reserva Legal	1,674,359	1,037,861	636,498
Reserva Ocasional (Inversión)	-	-	-
Reserva Ocasional (Contingencias)	12,132,837	6,344,997	5,787,840
Resultados de ejercicios anteriores	-	59,366	(59,366)
Resultado del Ejercicio	8,696,000	6,364,972	2,331,028

Como resultado del desarrollo de sus operaciones durante la vigencia 2025, Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. obtuvo una utilidad neta por valor de \$8.696.000. Este resultado positivo se reconoce contablemente como Resultado del Ejercicio y se incorpora al patrimonio de la Empresa, fortaleciendo su estructura financiera.

## NOTA 28. INGRESOS

### Composición

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la entrada de beneficios económicos generados durante el periodo contable, susceptibles de incrementar el patrimonio de la Empresa, ya sea mediante el aumento de activos o la disminución de pasivos, siempre que dichos incrementos no correspondan a aportes efectuados por los propietarios.

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VALOR VARIACIÓN
	2025	2024	
<b>INGRESOS</b>	<b>155,260,404</b>	<b>110,907,624</b>	<b>44,352,780</b>
Venta de Servicios	153,068,609	109,198,785	43,869,824
Otros Ingresos	2,191,795	1,708,839	482,956

## 28.1. Ingresos de transacciones con contraprestación

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VALOR VARIACIÓN
	2025	2024	
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>155,260,405</b>	<b>110,907,624</b>	<b>44,352,781</b>
<b>Venta de servicios</b>	<b>153,068,609</b>	<b>109,198,785</b>	<b>43,869,824</b>
Servicio de acueducto	277,207	265,821	11,386
Servicio de aseo	147,501,529	108,656,954	38,844,575
Otros servicios	5,289,873	276,010	5,013,863
<b>Otros Ingresos</b>	<b>2,191,796</b>	<b>1,708,839</b>	<b>482,957</b>
Transferencias y Subvenciones	-	99,158	(99,158)
Financieros (Rendimientos Financieros Recurrentes)	377,995	132,172	245,823
Dividendos	400,000	400,000	-
Otros Ingresos Financieros	-	55	(55)
Ingresos Diversos	1,361,649	759,524	602,125
ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	-	279,752	(279,752)
Impuesto a las Ganancias Diferido	52,152	-	52,152
Reversión de las pérdidas por deterioro de valor	-	38,178	(38,178)

En desarrollo del objeto social, la empresa AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. obtuvo durante la vigencia 2025 ingresos recurrentes derivados de la continuidad de los contratos suscritos en la vigencia 2024, de ellos incluso suscritos con vigencias futuras hasta 2027, así como la celebración de nuevos contratos, en el marco de las alianzas estratégicas consolidadas durante el periodo.

### Ingresos Recurrentes

Los ingresos por prestación de servicios se generan en el desarrollo de actividades de limpieza de áreas públicas, saneamiento básico y demás actividades conexas y desarrolladas en el marco del objeto social, constituyéndose en la principal unidad generadora de ingresos de la Empresa, en concordancia con su misión y visión. Así mismo, se incluye la prestación del servicio de acueducto para la Urbanización Arboretto, ubicada en el municipio de La Calera.

Con el propósito de reconocer la totalidad de las operaciones del periodo y dar cumplimiento al principio de devengo, al cierre de la vigencia 2025 se registró una estimación de ingresos por valor de \$9.532.897, correspondientes a servicios efectivamente prestados en los diferentes proyectos que, a la fecha de corte, no

habían sido facturados. Dicho reconocimiento se realizó con base en el porcentaje de avance de ejecución informado por los coordinadores designados de las gerencias técnicas, conforme al detalle presentado en la Nota 7.

Los ingresos de actividades ordinarias presentan un crecimiento del 23% frente al mismo periodo del año anterior. Este comportamiento obedece a la consolidación del enfoque estratégico de Aguas de Bogotá en el desarrollo de proyectos orientados al saneamiento básico y ambiental, así como a la gestión de nuevas alianzas y la continuidad de contratos con entidades como la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP (EAAB), la Secretaría Distrital de Ambiente, los Fondos de Desarrollo Local, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), entre otras.

Por su parte, los ingresos financieros recurrentes corresponden a los rendimientos generados en las cuentas bancarias del Banco AV Villas y en las carteras colectivas administradas por el Banco Davivienda.

## 28.2. Otros ingresos

Se incluyen en este rubro los ingresos extraordinarios, que proceden de actividades que se generan a lo largo del ejercicio y que no estaban contempladas o su realización no era conocida por la empresa, hasta tanto ocurren.

Los ingresos no operacionales a diciembre 31 de 2025 y 2024 respectivamente, se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE	
	2025	2024
<b>Otros Ingresos No Operacionales</b>		
Transferencias y Subvenciones (1)	-	99,157
Dividendos y Participaciones (2)	400,000	400,000
Intereses de mora y otros financieros	-	55
Recuperaciones (3)	128,582	413,094
Recuperación por Provisión Contingencias (4)	22,354	334,260
Reversión por pérdida de deterioro (5)	1,190,621	41,792
Indemnizaciones y Responsabilidad Fiscal	4,635	8,552
Aprovechamientos	15,454	-
Ingreso por Impuesto Diferido	52,152	-
Otros	3	5
<b>Total Ingresos No Operacionales</b>	<b>1,813,801</b>	<b>1,296,915</b>

- (1) Durante la vigencia 2024 Aguas de Bogotá, recibió \$99.157 por concepto de participación en el programa de *“Empleo Incluyente para el cierre de brechas de población de difícil empleabilidad”* según la Resolución No. 003 de 2023 de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. Para la vigencia 2025 no hubo reconocimiento por concepto de subvenciones.
- (2) Para la vigencia 2025 la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Aguas de la Sabana en la sesión No 39, decretó el pago de dividendos por valor de \$2.000.000, los cuales fueron pagaderos en una cuota en el 1er semestre, de acuerdo con la participación accionaria de Aguas de Bogotá del 20%. Los recursos fueron recibidos \$400.000, y aplicada retención en la fuente por \$30.000. Igualmente, durante la vigencia 2024 la Asamblea General, decreto dividendos por \$400.000, los cuales fueron efectivamente recibidos en la vigencia.
- (3) Este rubro para el 2025 y 2024 representa los ingresos generados en el periodo por concepto de recuperación de costos y estimaciones de costos de vigencias anteriores por valor de \$128.582 y \$ 413.084, adicionalmente por recuperación de costos y gastos en adecuaciones locativas reconocidas por la empresa por \$6.505, por concepto de indemnizaciones de cobros efectuados a aseguradoras por siniestros por valor de \$1.574.
- (4) De acuerdo con la valoración técnica realizada por los apoderados durante la vigencia 2025, se recuperaron \$22.354 por concepto de mayores valores provisionados en vigencias anteriores para cubrir futuras contingencias y por el cambio en la probabilidad de fallo en contra de la Empresa a 31 de diciembre de 2025.
- (5) Durante la vigencia 2025 se realizó la venta directa del inventario de repuestos en desuso, por esta razón se procedió con el registro por recuperación del valor reconocido como deterioro \$1.069.254, adicionalmente se registra la recuperación de costos y gasto estimados durante la vigencia 2024 que no fueron efectivamente ejecutados por \$121.367.

## NOTA 29. GASTOS

### Composición

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
	2025	2024	
<b>GASTOS</b>	<b>34,183,536</b>	<b>27,273,795</b>	<b>6,909,741</b>
De administración y operación	27,746,872	23,344,463	4,402,409
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	1,155,067	886,911	268,156
Otros gastos	5,281,597	3,042,421	2,239,176

#### 29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

Al cierre de diciembre de 2025, el total de gastos de la Empresa asciende a \$34.183.536. Estos se encuentran representados principalmente por los gastos de administración, en razón a que la naturaleza de las actividades desarrolladas por la empresa corresponde a la prestación de servicios, lo cual implica una estructura operativa intensiva en gestión, supervisión técnica, apoyo administrativo y control de proyectos.

En este sentido, los gastos de administración comprenden erogaciones asociadas al personal administrativo y técnico de apoyo, honorarios, arrendamientos, servicios generales, mantenimiento, seguros y demás costos necesarios para garantizar la adecuada ejecución contractual y el cumplimiento del objeto social. La composición del gasto refleja una estructura acorde con el modelo de negocio de la empresa, centrado en la operación y gestión de proyectos de saneamiento básico y servicios ambientales.

A continuación, se detallan los rubros que integran los gastos de administración:

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
	2025	2024	
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>27,746,872</b>	<b>23,344,463</b>	<b>4,402,409</b>
<b>De Administración y Operación</b>	<b>27,746,872</b>	<b>23,344,463</b>	<b>4,402,409</b>
Sueldos y salarios	11,407,891	10,493,886	914,005
Contribuciones Imputadas	115,805	378,713	(262,908)
Contribuciones efectivas	2,293,542	2,179,259	114,283
Aportes sobre la nómina	484,868	180,754	304,114
Prestaciones Sociales	2,315,982	2,151,815	164,167

Gastos de personal diversos	164,638	156,686	7,952
Generales	8,654,300	6,128,508	2,525,792
Impuestos, contribuciones y tasas.	2,309,846	1,674,842	635,004

Los gastos de personal, que comprenden sueldos, salarios y demás beneficios a empleados correspondientes al personal administrativo, presentan en la vigencia 2025 un incremento del 8% frente al año anterior. Este comportamiento obedece principalmente al crecimiento en el nivel de ingresos operacionales, que ha requerido el fortalecimiento del equipo administrativo y de apoyo, así como a los reajustes salariales efectuados conforme a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Por su parte, el rubro de gastos generales registra un incremento del 41% respecto de la vigencia anterior. Esta variación se explica por los ajustes derivados del IPC y, en mayor medida, por el crecimiento en la ejecución de proyectos durante el periodo, lo cual ha generado mayores requerimientos en conceptos como honorarios, servicios, arrendamientos, mantenimiento y demás erogaciones necesarias para el normal desarrollo de las operaciones.

En cuanto al rubro de impuestos, contribuciones y tasas, este incluye el impuesto de industria y comercio, el impuesto de vehículos y el gravamen a los movimientos financieros, entre otros. Dicho rubro presenta un incremento del 38% frente a la vigencia 2024, variación que guarda relación directa con el aumento en los ingresos generados durante el periodo, evidenciando un comportamiento proporcional al crecimiento de la actividad operativa de la Empresa.

## **29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones**

A continuación, se presenta el detalle del rubro de deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones para el cierre de la vigencia 2025.

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
	2025	2024	
<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>1,155,067</b>	<b>886,911</b>	<b>268,156</b>
<b>DETERIORO</b>	<b>92,402</b>	<b>505</b>	<b>91,897</b>
De cuentas por cobrar (1)	92,402	505	91,897
<b>DEPRECIACIÓN</b>	<b>457,602</b>	<b>486,638</b>	<b>(29,036)</b>
De propiedades, planta y equipo	457,602	486,638	(29,036)
<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>513,347</b>	<b>302,919</b>	<b>210,428</b>
De activos intangibles	513,347	302,919	210,428
<b>PROVISIÓN</b>	<b>91,716</b>	<b>96,849</b>	<b>(5,133)</b>
De litigios y Demandas (2)	91,716	96,849	(5,133)

(1) Durante la vigencia 2025 la empresa realizó la evaluación de la cartera de acuerdo con establecido en la resolución No. 212 del 2021 emitida por la CGN *“por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público”* y la Guía de aplicación No. 10 *(Deterioro y baja en cuentas de las cuentas por cobrar)*, en el que se indica que para el cálculo del deterioro, el cual se realiza de forma colectiva por compartir características similares que puedan influir en su riesgo crediticio, siempre que estas al final del periodo contable, tengan un día o más de mora en su pago.

Por lo anterior y de acuerdo con el comportamiento histórico y teniendo en cuenta que durante la vigencia 2025 se realizó el castigo de las cuentas por cobrar catalogadas desde la vigencia 2019 como de difícil recaudo, se determinó un valor de deterioro para la vigencia 2025 por \$92.402.

(2) Se registra provisión de contingencias judiciales, según informe Jurídico presentado por los apoderados de la Empresa por procesos laborales y otros litigios y demandas, donde se determina la valoración, la probabilidad de pérdida del proceso sujetos a los riesgos e incertidumbres propios de los procesos judiciales y de la normativa que llegue a expedirse.

### 29.3. Otros Gastos

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
	2025	2024	
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>5,281,597</b>	<b>3,042,421</b>	<b>2,239,176</b>
<b>COMISIONES</b>	<b>1,463</b>	<b>1,214</b>	<b>249</b>
Comisiones servicios financieros	1,463	1,214	249
<b>FINANCIEROS</b>	<b>296</b>	<b>325</b>	<b>(29)</b>
Intereses de mora	-	43	(43)
Otros gastos financieros	296	282	14
<b>PÉRDIDA POR APLICACIÓN DEL MÉTODO PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS</b>	<b>114,110</b>	<b>-</b>	<b>114,110</b>
En Sociedades de Economía Mixta	114,110	-	114,110
<b>IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE</b>	<b>4,621,669</b>	<b>3,025,144</b>	<b>1,657,023</b>
Impuesto sobre la renta y complementarios vigencia corriente	4,495,803	2,838,780	1,657,023
Impuesto sobre la renta y complementarios vigencia anterior	125,866	186,364	
<b>IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO</b>	<b>381,173</b>	<b>-</b>	<b>6,934</b>
Inventarios	374,239	-	374,239
Otros Pasivos	6,934	-	6,934
<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>162,886</b>	<b>15,738</b>	<b>147,148</b>
Impuestos asumidos	4,797	2,386	2,411
Sentencias	144,844	9,532	135,312
Perdida por baja de activos	1,623	2,118	(495)
Otros gastos diversos	11,622	1,702	9,920

En esta partida se incluyen los gastos no operacionales y extraordinarios, correspondientes a hechos o situaciones que se generan durante el ejercicio y cuya ocurrencia no estaba prevista o no era conocida por la Empresa hasta el momento en que se materializan.

Dentro de este rubro se reconoce la provisión por impuesto sobre la renta de la vigencia 2025, calculada por valor de \$4.495.803, de acuerdo con la liquidación detallada en la Nota 35. Este gasto presenta un incremento proporcional al aumento del resultado neto antes de impuestos al cierre del periodo.

Adicionalmente, se registró un mayor valor del impuesto de renta correspondiente a la vigencia 2024 por \$125.866, originado en la liquidación definitiva del impuesto a cargo. Lo anterior obedeció a que, en el cálculo inicial de la provisión al cierre contable de 2024, se habían considerado deducciones asociadas a actividades que finalmente no fueron ejecutadas por los contratistas. Conforme a la información suministrada por las áreas técnicas, dichos valores debieron reclasificarse y reconocerse como ingresos no operacionales en el rubro de recuperación de costos y estimaciones de vigencias anteriores, generando el correspondiente ajuste en el impuesto.

Los demás gastos no operacionales incluyen los valores reconocidos por sentencias judiciales falladas en contra de la Empresa, las cuales, de acuerdo con la evaluación del área jurídica, habían sido clasificadas como contingencias posibles y/o remotas, razón por la cual no presentaban provisión registrada en la cuenta de contingencias. Estos conceptos ascienden a \$144.844.

Así mismo, se registran otros gastos diversos por \$125.866, correspondientes a erogaciones de vigencias anteriores contabilizadas durante 2025, y gastos por siniestros y pérdidas en baja de activos, entre otros conceptos, por valor de \$1.623.

## NOTA 30.7 COSTOS DE VENTAS

### Composición

Los costos de la Empresa representan el valor de los recursos entregados o comprometidos a cambio de la adquisición de bienes o la prestación de servicios, incurridos con el propósito de generar ingresos en el desarrollo de su objeto social.

La empresa reconoce que, cuando dichos costos conservan el potencial de generar beneficios económicos futuros, estos se registran como activos. En contraste, cuando los costos se consumen en el periodo, no es posible asociarlos de manera clara con la generación de ingresos futuros o han perdido su capacidad de generar beneficios económicos, se reconocen como gastos del ejercicio.

### 30.1. Costo de ventas de servicios

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VALOR VARIACIÓN
	2025	2024	
<b>COSTO DE VENTAS</b>	<b>112,380,868</b>	<b>77,268,857</b>	<b>35,112,011</b>
<b>COSTO DE VENTAS POR PRESTACION DE SERVICIOS</b>	<b>112,380,868</b>	<b>77,268,857</b>	<b>35,112,011</b>
Acueducto	202,257	262,935	(60,678)
Otros Servicios	112,178,611	77,005,922	35,172,689

Para la vigencia 2025, los costos de la Empresa ascienden a \$112.380.868, mientras que a diciembre de 2024 totalizaron \$77.268.857, lo que representa un incremento del 45% frente al periodo anterior.

Esta variación guarda relación directa con el crecimiento de los ingresos operacionales, conforme a lo revelado en la Nota 28.1, evidenciando un comportamiento coherente con el mayor nivel de ejecución de proyectos y la expansión de las actividades desarrolladas durante la vigencia.

A continuación, el detalle comparativo de los costos operativos en el desarrollo de la actividad misional durante la vigencia 2025:

DESCRIPCIÓN COSTOS POR RUBROS	SALDOS A CORTE DE		VALOR VARIACIÓN
	2025	2024	
<b>COSTO DE VENTAS</b>	<b>112,380,868</b>	<b>77,268,855</b>	<b>35,112,013</b>
Personal	72,218,416	56,346,939	15,871,477
Maquinarias	1,531,072	1,543,543	(12,471)
Servicios de Transporte	13,641,990	9,124,790	4,517,200
Costos Varios	13,638,618	5,140,605	8,498,013
Insumos de Operación	9,754,000	3,961,780	5,792,220
Honorarios	793,524	442,723	350,801
Alquiler Inmuebles	261,531	263,280	(1,749)
Mantenimiento y Reparaciones	268,132	207,666	60,466
Combustible	235,257	197,748	37,509
Agua en Bloque	38,328	39,781	(1,453)

En los costos de operación se incluyen todas las erogaciones directamente relacionadas con la operación de los servicios prestados como son personal operativo, insumos de operación, honorarios, adquisición de bienes y servicios, alquiler de maquinarias, entre otros.

### **NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN**

No aplica

### **NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE**

No aplica

### **NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)**

No aplica

### **NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA**

No aplica

### **NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

#### **Generalidades**

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. es contribuyente del impuesto sobre la renta y complementarios bajo el régimen ordinario, razón por la cual aplica la tarifa general vigente para las personas jurídicas, tanto para el cálculo del impuesto corriente como del impuesto diferido, sin que le sean aplicables tarifas diferenciales previstas para otros regímenes tributarios especiales.

De conformidad con la Ley 2277 de 2022, “*Por medio de la cual se adopta una Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social*”, se mantienen las disposiciones relacionadas con la determinación del impuesto sobre la renta para las personas jurídicas, incluyendo la tarifa general aplicable, así como los lineamientos para el reconocimiento del impuesto diferido, el cual se calcula con base en las diferencias temporarias entre las bases contables y fiscales de los activos y pasivos, utilizando la tarifa que se espera esté vigente en el momento de su reversión.

Algunos de los aspectos más relevantes tenidos en cuenta para el cálculo de la provisión del impuesto de renta son:

- Se mantiene estable la tarifa general del impuesto sobre la renta establecida en 35% sin embargo, se establece una tributación mínima que se calcula a partir de la utilidad financiera depurada y se denomina “Tasa de Tributación Depurada”.
- Ciertas partidas de ingresos no gravables, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios tendrán un tope del 3% del ingreso neto del contribuyente antes de estas detracciones.
- La tarifa de impuesto a las ganancias ocasionales aumentó al 15% para sociedades, entidades extranjeras y personas naturales no residentes, anteriormente se encontraba fijada en un 10%.
- Respecto al Impuesto de Industria y Comercio se elimina la posibilidad de tomarlo como descuento tributario al 50% contra el Impuesto sobre la Renta. Únicamente se da la posibilidad de tomarlo como una deducción en un 100%.

### 35.1. Activos por impuestos corrientes y diferidos

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VALOR VARIACIÓN
	2025	2024	
<b>TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS</b>	<b>6,091,846</b>	<b>5,179,201</b>	<b>912,645</b>
<b>CORRIENTES</b>	<b>5,821,204</b>	<b>4,579,538</b>	<b>1,241,666</b>
Saldos a favor en liquidaciones privadas	5,191,282	4,348,172	843,110
Retención-Anticipo IVA	284,600	5,868	278,732
Retención-Anticipo industria Y Comercio	345,322	225,498	119,824
<b>DIFERIDOS</b>	<b>270,642</b>	<b>599,663</b>	<b>329,021</b>
Cuentas por Cobrar	34,915	2,574	32,341
Inventarios	-	374,239	374,239
Activos Intangibles	156,684	136,873	19,811
Provisiones	79,043	85,977	6,934

1. Luego de realizar la depuración de renta preliminar con los resultados de la vigencia 2025, se estima un impuesto a cargo por valor de \$4.491.649, el cual cruzado con las retenciones en la fuente practicadas por nuestros clientes por \$ 6.300.759 y las autorretenciones liquidadas y pagadas durante el año por \$3.382.172 genera un saldo a favor en renta estimado del orden de \$5.191.282, el cual será debidamente solicitado en devolución y/o compensación ante la DIAN durante la vigencia 2026.

Los saldos a favor en el IVA y en el Impuesto de Industria y Comercio serán compensados en el primer bimestre de la vigencia 2026 una vez sean certificados por los agentes retenedores.

2. Los activos y pasivos por impuestos diferidos surgen por las diferencias temporarias deducibles, resultantes entre la base utilizada para el cálculo del impuesto de renta y complementarios (Base fiscal) y la base contable preparada sobre las normas internacionales de información financiera para las entidades que no cotizan y que no captan ni administran ahorro del público.



- Cuentas por cobrar: Deterioro, temporaria por mayor valor registrado contablemente sin efecto de deducción.
- Activos Intangibles: Diferencia temporaria entre el valor contable y fiscal de la amortización de licencias por límite de deducción fiscal anual aceptada por la norma tributaria.
- Provisiones: Diferencia temporaria de las obligaciones con fecha y monto incierto de las contingencias judiciales por demandas laborales.

El Impuesto Diferido - ID es calculado anualmente y a continuación se detallan las partidas que originan las diferencias:

### 35.2. Pasivos por impuestos corrientes y diferidos

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VALOR VARIACIÓN
	2025	2024	
<b>TOTAL PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS</b>	<b>3,340,860</b>	<b>1,937,047</b>	<b>1,403,813</b>
<b>CORRIENTES</b>	<b>3,340,860</b>	<b>1,937,047</b>	<b>1,403,813</b>
Retención en la Fuente del impuesto sobre la renta y complementarios	596,424	403,161	193,263
Retención en la Fuente e Impuesto De Industria y Comercio	73,472	30,156	43,316
Impuesto de Industria y Comercio por Pagar	345,319	271,907	73,412
IVA por Pagar	2,325,645	1,231,823	1,093,822

Los impuestos corrientes corresponden al IVA generado el 6to bimestre, Impuesto de Industria y Comercio del 6to bimestre, a las retenciones en la fuente practicadas a proveedores en noviembre y diciembre para el Impuesto de Industria y Comercio y en diciembre para el impuesto de renta, los cuales fueron girados a la administración Tributaria en enero de 2026.

En cuanto al impuesto de renta, a diciembre 31 de 2025 y según la depuración, se determina impuesto a cargo por valor de \$4.491.649 y a continuación se detallan las principales partidas que conforman la conciliación fiscal para su cálculo:



### 35.3 Gastos por impuesto a las ganancias corriente y diferido

Depuración preliminar Impuesto de Renta	2025	2024
<b>(Utilidad) neta contable</b>	<b>8,696,000</b>	<b>6,364,971</b>
Diferencia neta ingreso y gastos impuesto diferido	329,021	-
Gastos por impuestos a las ganancias corriente	4,495,803	2,838,780
<b>Utilidad contable antes de impuestos</b>	<b>13,520,824</b>	<b>9,203,751</b>
<b>Más-Costos y gastos no deducibles</b>		
(-) Gastos y costos de Ejercicios anteriores	11,622	1,702
(-) Amortización fiscales intangibles	56,603	-
(+) Provisiones no deducible asociadas a obligaciones de monto y fecha inciertos	144,249	398,912
(+) Exceso de deterioro de la cartera sobre el fiscal	92,402	-
(+) Diferencia en depreciación contable y fiscal	-	-
(+) Gravámenes a los movimientos financieros	293,253	213,389
(+) Impuestos Asumidos	4,797	2,386
(+) Impuesto de Renta Vigencia Anterior	125,866	
(+) Pérdida por aplicación del método de participación	114,111	
(+) Otros gastos y costos no deducibles	89,284	526,874
<b>Total gastos no deducibles</b>	<b>932,187</b>	<b>345,439</b>
<b>Menos-Ingresos no gravados</b>		
(-) Dividendos y participaciones no gravadas	400,000	400,000
(-) Recuperaciones de deterioro y litigios laborales	22,354	334,260
(-) Ingresos por recuperación de deterioro de activos y cartera no tomados	1,069,255	38,178
(-) Ingreso por recuperación de costos vigencias anteriores	116,251	386,200
<b>Total Ingresos no Gravables</b>	<b>1,607,860</b>	<b>1,158,638</b>
Mas-Menos adiciones de deducciones fiscales	-	-
(-) Ingreso método de participación patrimonial	-	279,752
Renta líquida antes de compensación	<b>12,845,151</b>	<b>8,110,800</b>
Compensación por pérdidas fiscales (Art 147 E.T.)	-	-
<b>Renta Líquida</b>	<b>12,845,151</b>	<b>8,110,800</b>
Impuesto de renta tarifa (35%)	4,495,803	2,838,780
<b>Impuesto neto de renta</b>	<b>4,495,803</b>	<b>2,838,780</b>

DESCRIPCION CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VALOR VARIACION
	2025	2024	
<b>TOTAL GASTOS POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS CORRIENTE Y DIFERIDO</b>	<b>4,824,824</b>	<b>2,838,780</b>	<b>1,986,044</b>
<b>CORRIENTES</b>	<b>4,824,824</b>	<b>2,838,780</b>	<b>1,986,044</b>
Impuesto sobre la Renta y Complementarios	4,495,803	2,838,780	1,657,023
<b>DIFERIDO</b>	<b>329,021</b>	-	<b>329,021</b>
Cuentas por Cobrar	(32,341)	-	
Otros Activos	(19,811)	-	(19,811)
Inventarios	374,239	-	374,239
Provisiones	6,934	-	6,934

### NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

No aplica

### NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El estado de flujos de efectivo consolida los movimientos de la caja que fueron realizados durante la vigencia, se utiliza el método directo, el cual consiste en presentar los principales componentes de los ingresos y egresos brutos de efectivo operacional, tales como el efectivo recibido de clientes o el pagado por obligaciones comerciales, laborales y tributarias, cuyo resultado constituye el flujo neto de efectivo proveniente de actividades operacionales.

Adicionalmente como flujos de efectivo por actividades de inversión se incluyen las partidas generadoras de ingresos efectivos que no hacen parte de la operación ordinaria de la Empresa y como aplicaciones las adquisiciones de propiedad planta y equipo e intangibles. Las partidas de efectivo y equivalentes al efectivo se componen del disponible, saldos en bancos, tanto de libre destinación y efectivo de uso restringido.

La estructura del flujo de efectivo es la siguiente:

- **Actividades de operación:** Actividades desarrolladas por Aguas de Bogotá, la principal fuente de ingresos corresponde a la prestación de servicios de saneamiento básico prestadas en Bogotá D.C. las cuales permitieron generar los fondos líquidos suficientes para cubrir los costos de operación, de las cuales aproximadamente en un 68% corresponden a costos de personal, debido a que las actividades desarrolladas son intensivas en mano de obra, al igual que se logró cubrir los gastos administrativos correspondientes al 21% de los ingresos operacionales. De igual forma, es importante destacar



que durante la vigencia se pudo dar cumplimiento oportuno con los plazos de pago pactados con proveedores, obligaciones laborales y obligaciones tributarias, sin requerir fuentes externas de financiación.

- Actividades de inversión están representadas en compra de activos fijos y de Licencias de software, los cuales son cubiertos con el flujo de caja generado por la operación.
- Aguas de Bogotá no posee obligaciones financieras con ninguna entidad.

Preparado por:

MARTHA ISABEL ROMERO RODRIGUEZ  
Contadora  
Aguas de Bogotá S.A E.S.P.  
T.P. 100.928-T

## ***Dictamen del Revisor Fiscal***

A los Accionistas de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P.

### **Opinión**

He auditado los estados financieros separados de **Aguas de Bogotá S.A. E.S.P.** (la Compañía), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre 2025, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las principales políticas contables aplicadas.

En mi opinión, los estados financieros separados presentan fielmente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de la Compañía a 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con lo previsto en la Resolución N°414 del 8 de septiembre de 2014, modificada por la resolución No. 607 de 2016, emitidas por la Contaduría General de la Nación.

### **Fundamento de la opinión**

He llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría aceptadas en Colombia; nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores IESBA aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la compañía en relación con los estados financieros.**

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos con lo previsto en la Resolución N°414 del 8 de septiembre de 2014, modificada por la resolución No. 607 de 2016, emitidas por la Contaduría General de la Nación, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas el funcionamiento y utilizando

NIT 900.492.791-2

el principio contable de negocio en marcha excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

### **Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones como Revisor Fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con los requisitos éticos, planifique y efectué la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros debido a fraude o error.

En la evaluación de esos riesgos, el Revisor Fiscal considera el control interno relevante de la compañía para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general, y evaluar el principio contable de empresa en funcionamiento.

Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de esta opinión. El resultado de mis revisiones, fueron informados por escrito a la administración. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso en este informe.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante el año 2025:

- a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas de la Asamblea General de Accionistas y Junta Directiva se llevan y se conservan debidamente.

NIT 900.492.791-2

- d) Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía, y los de terceros que están en su poder.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- f) Existe concordancia entre los estados financieros y el informe de gestión preparado por los administradores.
- g) Los administradores dejaron constancia en la certificación a los estados financieros de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes o servicios.



**HENRY PINEROS CASTRO**

Revisor Fiscal de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P.

T.P. 37775-T

Miembro de Asesores C&T S.A.S.

12 de febrero de 2026

**C&T**  
ASESORES  
C&T SAS

COMPRA  
LO NUESTRO